

Manual de Estudiantes y Familias

2022-2023

*¡Para inspirar a
cada estudiante a
un logro
extraordinario
todos los días!*



¡Construyendo
futuros brillantes!

Tabla de contenidos

Resumen.....	3-6
Cómo ponerse en contacto con nosotros	
Estar conectado	
Patronato	
Nuestras Escuelas.....	7-10
Nuestra Misión, Visión y Creencias Fundamentales.....	11
Información sobre Aprendizaje.....	12-22
Evaluación de California del Desempeño Estudiantil y Progreso (CAASPP)	
Estándares Académicos	
Recursos de orientación escolar	
Estudiantes de inglés	
Educación física	
Actividades extracurriculares	
Permisos de Trabajo	
Asistencia de tarifa de colocación avanzada	
Inscripción Dual	
Requisitos de graduación	
Participación de la familia.....	23-33
Subvención Cal	
Reclutamiento militar	
Sitios web	
Voluntariado y Chaperoning	
Comités	
Apoyo a los objetivos educativos	
Revisión de materiales de instrucción	
Currículo	
Servicios e información para nuestros estudiantes.....	34-42
Resolución de problemas	
Requisitos de residencia del distrito	
Jóvenes sin hogar y de crianza temporal	
Inmunizaciones y salud estudiantil	
Educación especial	
Comidas gratis	
Seguridad de los estudiantes	
Escuelas alternativas y traslados	
Inscripción abierta	

Asistencia a la escuela.....43-45

- Ausencias
- Despido anticipado
- Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART)
- Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)
- Tareas y pruebas perdidas

Comportamiento, Ciudadanía y Disciplina.....46-58

- Servicios policiales
- Bullying
- Privilegios y directrices del autobús
- Estándares del Código de Vestimenta Estudiantil
- Responsabilidad financiera
- Políticas de tabaco, alcohol y drogas
- Búsquedas de estudiantes y propiedades
- Disciplina

Pautas de uso de tecnología para estudiantes.....59-64

- Visión general y propósito
- Seguridad personal
- Protocolos de cuenta
- Google Workspace para centros educativos
- Lenguaje y materiales inapropiados
- Ciberacoso
- Deshonestidad académica en línea



Manual de Estudiantes y Familias

Resumen

Contactéenos

Servicios Administrativos	(916) 566-1709
Educación para Adultos	(916) 566-2785
Consejo Directivo	(916) 566-1745
Bienestar Infantil, Asistencia, Ed. sin Hogar	(916) 566-1615
Medios de Comunicación e Información	(916) 566-1628
Servicios Educativos	(916) 566-1600 ext. 31259
Servicios para Aprendices de Inglés	(916) 566-1600 ext. 33424
Instalaciones y Mantenimiento	(916) 566-1600 ext. 36210
Jóvenes de Crianza Temporal	(916) 566-1615
Información General	(916) 566-1600
Recursos Humanos	(916) 566-3590
Servicios de Nutrición	(916) 566-1600 ext. 36253
Programa Preescolar y Cuidado de Niños	(916) 566-1616
Servicios de Policía/Seguridad en la Escuela	(916) 566-2777
Liderazgo Escolar	(916) 566-1600 ext. 31259
Escuelas	Páginas 7-10
Educación Especial	(916) 566-1617
Servicios e Estudiantes	(916) 566-1620
Superintendente	(916) 566-1744
Transporte	(916) 566-3405

Acerca de Esta Publicación

Este manual fue creado por el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers para ayudar a las familias y estudiantes a obtener la información que necesitan para una experiencia educativa positiva y exitosa en nuestras escuelas. El contenido se basa en las políticas vigentes a partir de julio de 2022 y está sujeto a actualizaciones.

Además, el manual notifica a los padres y tutor legal de sus derechos y responsabilidades bajo el Código de Educación de California, secciones 35291, 46014, 48205, 48207, 48208, 49403, 49423, 49451, 49472 y 51938 y el Capítulo 2.3 (comenzando con la Sección 32255) de La Parte 19 de la División I del Título I. Los códigos de educación a los que se hace referencia en este manual están disponibles en www.cde.ca.gov o en la oficina del distrito.

Si tiene alguna sugerencia sobre información que sería útil para las familias, comuníquese con nuestro Departamento de Comunicaciones al communications@twinriversusd.org o (916) 566-1628.

The Student & Family Handbook is available in English, Spanish and Hmong.

El manual escolar del alumno y la familia está disponible en los siguientes idiomas Ingles, Español y Hmong.

Menyuam Kawmntawv thiab tsevneeg phauntawv txwm xyoo muaj rau lus Askiv, Mev thiab Hmoob.

Estar conectado

Nota: Los eventos pueden estar sujetos a cambios debido a COVID-19.

1.1 Noches de regreso a clases

Cada otoño, damos la bienvenida a las familias a los sitios de nuestra escuela para conocer a la facultad y el personal y explorar el entorno de aprendizaje.

1.2 Jornada de puertas abiertas

En la primavera, disfrutamos compartiendo el trabajo de nuestros estudiantes con las familias.

1.3 Conferencias de Padres/Familias

Además de las conferencias de otoño y primavera, las familias son bienvenidas a programar otros horarios para discutir el progreso de sus hijos.

1.4 Manténgase informado

Nuestro sitio web distrito es www.twinriversusd.org. Todas las escuelas de Twin Rivers mantienen sitios web. Desde el sitio web de distrito, puede hacer clic en el enlace "Escuelas" para encontrar el sitio web de la escuela de su hijo.

1.5 No discriminación en los programas y actividades del distrito

La Junta de Síndicos se compromete a proporcionar igualdad de oportunidades para todas las personas en los programas y actividades de distrito. Los programas, actividades y prácticas del distrito estarán libres de discriminación ilegal, incluida la discriminación contra un individuo o grupo por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación de grupo étnico, etnia, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética; una percepción de uno o más de dichos características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

1.6 Patronato

Twin Rivers, dado el estado de emergencia en curso, ofrece opciones para que los miembros del público participen en nuestras reuniones de la junta escolar:

Participación virtual / transmisión en vivo

Los miembros del público pueden participar virtualmente en <https://www.twinriversusd.org/About/School-Board/Board-Meetings/index.html>. Nuestras reuniones de la junta escolar se transmitirán en vivo en el canal de YouTube de Twin Rivers el día de la reunión de la junta. El video se lanzará en vivo cinco minutos antes de la reunión. Si bien las reuniones se celebrarán en YouTube, no se publicarán en el sitio web de la reunión de la junta. La transmisión en vivo de YouTube se publicará en el canal de [YouTube de Twin Rivers](#) al menos 30 minutos antes de que comience cada reunión. El público podrá proporcionar comentarios en vivo en un formato virtual. Los oradores deben registrarse previamente para hacer un comentario de transmisión en vivo. Los comentarios deben enviarse antes de las 5:00 p.m. Sus comentarios serán considerados en el momento apropiado en la agenda. Para obtener información adicional sobre este proceso, llame al (916) 566-1745.

O

Participación en persona

Los miembros del público pueden asistir en persona y proporcionar comentarios públicos enviando una tarjeta de comentarios públicos antes de las 6:30 p.m.

Las reuniones de la junta escolar generalmente se llevan a cabo cada dos meses, martes, 6 p.m. (sesión cerrada), 6:30 p.m. (sesión pública) en la oficina del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers, 5115 Dudley Boulevard, Bay A, McClellan Park. Los avisos y calendarios de las reuniones de la Junta se encuentran en el sitio web de TRUSD. Puede consultar nuestro sitio web o llamar al (916) 566-1745 para confirmar la fecha, hora y lugar de una reunión. *Dependiendo de la autoridad estatal y del condado, puede ser necesario llevar a cabo reuniones de la junta de forma remota a veces durante el año.*

Las agendas están disponibles en nuestro sitio web y en nuestra oficina de distrito 72 horas antes de cada una de ellas reunión de la junta.

Los servicios de interpretación/traducción de la junta serán proporcionados por intérpretes calificados y son disponible bajo petición. Los intérpretes calificados son empleados o contratistas externos que han demostrado alfabetización bilingüe tanto en inglés como en el idioma solicitado. Se proporcionará interpretación en español para todas las declaraciones, discusiones y presentaciones hechas a o por la Junta. Se pueden proporcionar idiomas distintos del español si se solicitan oportunamente intérpretes; y el tiempo necesario para interpretar las declaraciones, debates y presentaciones hechos a la Junta o por ella no impondrá una restricción de tiempo. Para solicitar estos servicios de traducción/interpretación, comuníquese con Alex Piña en el Departamento de Servicios para Estudiantes de Inglés al alex.piña@twinriversusd.org o al 916.566.1600 ext. 33424.

Tenga en cuenta: Si necesita una modificación o adaptación relacionada con la discapacidad, incluidas ayudas o servicios auxiliares, para participar en la reunión pública, comuníquese con el Director del Superintendente al (916) 566-1745 al menos 24 horas antes de la reunión programada de la Junta. [Código de Gobierno §54954.2] [Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, §202.]

Nuestras Escuelas

Escuelas Primarias (Preescolar-8º)

Allison, W.A. (TK-6)

(916) 566-1810

Babcock, D. W. (PK-6)

(916) 566-3415

Castori, Michael J. (PK, TK-6)

(916) 566-3420

Alturas de Del Paso (PK, K-6)

(916) 566-3425

Arroyo Seco (TK-6)

(916) 566-1820

F.C. Joyce (PK, TK-8)

(916) 566-1880

Fairbanks (K-6)

(916) 566-3435

Foothill Oaks (TK-6)

(916) 566-1830

Frontera (K-6)

(916) 566-1840

Valle del Jardín (PK, TK-6)

(916) 566-3460

Hagginwood (PK, TK-6)

(916) 566-3475

Hazel Strauch (PK, TK-6)

(916) 566-2745

Hillsdale (K-6)

(916) 566-1860

Kohler (PK, TK-8)

(916) 566-1850

Las Palmas (PK, TK-6)

(916) 566-2700

Madison (PK, TK-6)

(916) 566-1900

Northwood (PK, TK-6)

(916) 566-2705

Oakdale (TK-8)

(916) 566-1910

Huerto (TK-6)

(916) 566-1930

Pionero (TK-8)

(916) 566-1940

Parque Regency (TK-6)

(916) 566-1660

Punto de cresta (TK-8)

(916) 566-1950

Sierra View (PK, TK-6)

(916) 566-1960

Pueblo (TK-8)

(916) 566-1970

Lado Oeste (K-6)

(916) 566-1990

Woodlake (PK, TK-6)

(916) 566-2755

Woodridge (PK, TK-5)

(916) 566-1650

Escuelas Intermedias (7-8)

Escuela Intermedia Foothill Ranch

(916) 566-3440

Academia de Tecnología Martin Luther King Jr.

(916) 566-3490

Norwood Jr. Alto

(916) 566-2710

Academia Preparatoria Rio Linda

(916) 566-2720

Río Tierra Jr. Alto

(916) 566-2730

Escuelas Secundarias (9-12)

Foothill Alto

(916) 566-3445

Subvención Unión Alta

(916) 566-3450

Altas Tierras Altas

(916) 566-3465

Río Linda Alto

(916) 566-2725

Escuelas Charter

Academia de Artes Creative Connections (K-6)

(916) 566-1870

Academia de Artes Creative Connections (7-12)

(916) 566-3470

Academia Smythe de Artes y Ciencias (PK, TK-6)

(916) 566-2740

Academia Smythe de Artes y Ciencias (7-8)

(916) 566-3430

Westside Preparatory Charter School (7-8)

Eastside Campus

(916) 566-1860

Westside Preparatory Charter School (7-8)**Frontier Campus**

(916) 566-1840

Westside Preparatory Charter School (7)**Campus de Regency Park**

(916) 566-1660

Westside Preparatory Charter School (7-8)**Westside Campus**

(916) 566-1990

Escuelas Alternativas**Escuela Keema para el Estudio Independiente (K-12)**

(916) 566-3410

Escuela de Transición para Adultos Miles P. Richmond

(12 gr. Mod/Severe Special Needs 17-22 años.)

(916) 566-3495

Pacific Career & Technology High (9-12)

(916) 566-2715

Vista Nueva Career & Technology High (10-12)

(916) 566-2750

Educación de adultos**Escuela de Adultos Twin Rivers**

(916) 566-2785

Otro**Morey Avenue Early Childhood Development Center (Niño pequeño - PK)**

(916) 566-3485

Viñedo (PK)

(916) 566-1980

Nuestra Misión, Visión y Creencias Fundamentales

2.1 Nuestra Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers es inspirar a cada estudiante a logros extraordinarios todos los días.

2.2 Nuestra visión

Nuestra visión es un enfoque inquebrantable en experiencias de aprendizaje poderosas y atractivas que preparan a los estudiantes para el éxito universitario, profesional y de vida.

2.3 Nuestras creencias fundamentales

CREEMOS:

- Todos los estudiantes se graduarán de la universidad, la carrera y la mentalidad cívica.
- Todos los estudiantes tendrán un entorno seguro, limpio y protegido, libre de intimidación y que cree oportunidades de aprendizaje.
- La participación de los estudiantes es fundamental para el éxito de los estudiantes.
- Las asociaciones con todas las partes interesadas son vitales para el éxito.
- TRUSD será fiscalmente sólido y maximizará los recursos para el éxito de los estudiantes.
- TRUSD no honra la diversidad y crea equidad en todo el distrito.
- TRUSD identificará, reclutará, retendrá y desarrollará a los mejores empleados.

2.4 Calendario escolar

Nuestro [calendario de año escolar](#) está disponible en el sitio web de Twin Rivers o puede solicitar una copia en la oficina de su escuela. Las familias serán notificadas durante el año escolar de cualquier cambio en el calendario, incluidos los días mínimos adicionales y los días de desarrollo del personal. (CE 48980)

2.5 Boleta de Calificaciones de Responsabilidad Escolar (SARC)

El SARC es un informe anual obligatorio estatal y federal que proporciona información a los padres y a la comunidad para permitir la comparación pública de las escuelas en cuanto al rendimiento estudiantil, el medio ambiente, los recursos y la demografía. Estos informes están disponibles a pedido en la escuela de su hijo. También se puede acceder a la SARC en el sitio web de Twin Rivers distrito haciendo clic en "Escuelas" y eligiendo la SARC para el sitio escolar de su hijo.

2.6 Estándares académicos

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers tiene altos estándares académicos y apoya a todos los estudiantes a trabajar duro para alcanzar su potencial. Al graduarse, nuestros estudiantes estarán preparados para seguir una educación postsecundaria, capacitación o empleo que continúe promoviendo la obtención de ingresos de por vida, la ciudadanía productiva y el desarrollo de maximizas en mente, cuerpo y espíritu.

La Junta de Síndicos ha adoptado los Estándares Estatales Básicos Comunes en las áreas de contenido central, incluidos los Estándares de Ciencia de Próxima Generación (NGSS).

Aprendizaje

3.1 CAASPP

Cada primavera, la mayoría de los estudiantes en California participan en el programa de pruebas estatales, el sistema de Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP). Las pruebas en el sistema CAASPP proporcionan información a los maestros, padres/tutores y estudiantes sobre el progreso de los estudiantes y la preparación para la universidad y la carrera. En los grados tres a ocho y grado 11, la mayoría de los estudiantes toman las pruebas en línea Smarter Balanced para artes del lenguaje inglés (ELA) y matemáticas. Sin embargo, los estudiantes que tienen una discapacidad cognitiva significativa (según lo designado en su programa de educación individualizada) son elegibles para tomar las Evaluaciones Alternativas de California (CAA). En los grados cinco, ocho y 10, los estudiantes también son evaluados en ciencias.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de la ley, se concederá la solicitud por escrito de un padre o tutor a los funcionarios escolares para excusar a su hijo de cualquiera o todas las partes de las evaluaciones administradas de conformidad con este capítulo. (CE 60615)

3.2 Política de clasificación

Los maestros de primaria proporcionarán información detallada sobre la boleta de calificaciones durante la primera conferencia programada de padres/maestros. Consulte con la escuela de su hijo para comprender la escala de calificación en esa escuela.

Todos los cursos secundarios se cuentan en la escala de A-4, B-3, C-2, D-1 y F-0 con la excepción de los honores reconocidos, la colocación avanzada (AP) y los cursos universitarios (American River College). De acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad de California, las calificaciones en hasta 8 semestres de cursos de Honores o AP (tomados solo en años junior o senior) se contarán en una escala de A-5, B-4 y C-3 y en los puntos de calificación utilizados para calcular el promedio de calificaciones del estudiante. Consulte al consejero de su estudiante para obtener aclaraciones.

3.3 Promoción/Retención en Grado

Los estudiantes que no logren un progreso adecuado medido por las pruebas en las que se basan las calificaciones, serán identificados como "en riesgo de retención". Es posible que se requiera que los estudiantes identificados participen en la instrucción suplementaria intensiva.

3.4 Recursos de orientación escolar

A partir del 7º grado, un consejero revisará el registro académico y de deportación de cada estudiante, y cada padre y estudiante tendrá la oportunidad de reunirse con su consejero para explicarle los registros. En la reunión, el consejero también explicará las opciones educativas, los cursos y el progreso académico necesarios para la finalización satisfactoria de la escuela intermedia o secundaria, y la disponibilidad de educación técnica profesional. (CE 52378)

A partir del noveno grado, los padres/tutores serán notificados al menos una vez durante el proceso de asesoramiento profesional y selección del curso para que puedan participar en las sesiones y decisiones de asesoramiento. Al explorar la posibilidad de carreras y cursos que conduzcan a tales carreras, el personal no podrá determinar oportunidades de carrera, vocacional

o educación superior sobre la base del género del estudiante. (EC 221.5)

Twin Rivers proporciona a los estudiantes y padres un plan académico de cuatro años. Los estudiantes y los padres trabajarán de la mano con su consejero para asegurarse de que están en camino de alcanzar sus metas postsecundarias. Comuníquese con su departamento de consejería para obtener información general.

3.5 Notificación a los padres de la clasificación de English Learner y el programa de idiomas

Las agencias de educación locales (LEA) o los distritos escolares deben informar a los padres / tutores de la calificación de su hijo para la colocación inicial o continua en un programa de desarrollo del lenguaje. Si el estudiante obtiene puntajes inferiores a los competentes en el evaluador administrado, entonces se debe proporcionar una carta al padre o tutor en el idioma principal del hogar, indicando que el niño fue identificado como necesitado de servicios específicos de desarrollo del idioma inglés.

Aunque las escuelas tienen la obligación de servir a todos los estudiantes que aprenden inglés (EL), los padres o tutores de los estudiantes de inglés tienen derecho a rechazar u optar por que sus hijos no participen en el programa EL de una escuela o en los servicios de EL dentro de un programa EL. Si los padres o tutores optan por que sus hijos no participen en el programa el de EL de una escuela o en servicios específicos de EL, los niños conservan su condición de estudiantes de inglés. La escuela sigue estando obligada a tomar las medidas afirmativas requeridas por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las acciones apropiadas requeridas por la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974 para proporcionar a los estudiantes de EL acceso a sus programas educativos (20 U.S.C. secciones 1703 [f], 6312 [e] [3] [A] [viii]). Mientras espera el permiso de los padres, el niño debe ser programado para los servicios de asistencia lingüística apropiados y los servicios deben comenzar de inmediato.

3.6 Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC)

Las leyes estatales y federales requieren que los distritos escolares administren una prueba estatal de dominio del idioma inglés a los estudiantes cuyo idioma principal no sea el inglés. El ELPAC está alineado con los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California 2012. Consta de tres tipos de evaluación: la evaluación inicial (IA), la evaluación sumativa (SA) y el ELPAC alternativo (ALT ELPAC).

El ELPAC IA se administra dentro de los primeros 30 días calendario de la inscripción en una escuela de California, según los resultados de la Encuesta de Idioma del Hogar (HLS) del estudiante que completa el padre/tutor al inscribir a su hijo en la escuela. Si el HLS indica un idioma principal que no sea el inglés, los estudiantes recibirán la evaluación ELPAC inicial.

La Evaluación Sumativa ELPAC se administrará anualmente a los estudiantes que previamente han sido identificados como estudiantes de inglés según los resultados de IA ELAPC. Su propósito es medir qué tan bien están progresando los estudiantes con el desarrollo del idioma inglés en cada uno de los cuatro dominios: escuchar, hablar, leer y escribir. Los niveles de competencia resultantes se utilizan como uno de los cuatro criterios para determinar si el estudiante está listo para ser reclasificado como dominio fluido del inglés (RFEP). También se utilizan para ayudar a informar la colocación educativa adecuada y para informar el progreso para la rendición de cuentas.

La evaluación ALTERNATIVA DEPAC está destinada solo a estudiantes que tienen una discapacidad cognitiva significativa y cuyo equipo del programa individualizado ha decidido que el estudiante debe tomar evaluaciones alternativas además de ser identificado como un estudiante de inglés o un posible aprendiz de inglés. El ELPAC Alternativo Inicial proporciona información para determinar la clasificación inicial de un estudiante como estudiante de inglés o como dominio inicial del inglés fluido (IFEP). El ELPAC alternativo sumativo proporciona información sobre el progreso anual de los estudiantes hacia el dominio del idioma inglés y las decisiones de apoyo sobre la reclasificación de los estudiantes como dominio fluido del inglés (RFEP).

Puede encontrar más información sobre la prueba ELPAC en el siguiente sitio web:

<http://www.elpac.org/> <http://www.elpac.org/>.

Los padres y tutores no pueden excluir a su hijo del ELPAC. La ley estatal (California) y la ley federal (Títulos I y III de la Ley De Éxito de Todos los Estudiantes) requieren que todos los estudiantes cuyo idioma principal sea un idioma que no sea el inglés sean evaluados para el dominio del idioma inglés (ELP). La base legal para exigir las pruebas ELP es que todos los estudiantes tienen derecho a una educación igualitaria y apropiada, y cualquier limitación del idioma inglés (no identificada o no abordada) podría impedir que un estudiante acceda a ese derecho.

3.7 Programa de Aprendizaje de Inglés (EL)

Twin Rivers se esfuerza por proporcionar programas ricos, significativos y altamente efectivos para estudiantes de inglés fundados en un enfoque basado en activos con investigación basada en evidencia que está alineada con los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California. Valoramos el idioma del hogar, las diversas culturas, la educación de los padres y el alcance comunitario. Se proporciona orientación y apoyo a las escuelas en la implementación de la instrucción de desarrollo del idioma inglés designada e integrada legalmente obligatoria. Todos los programas de instrucción incluyen Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y estrategias de enseñanza diferenciadas para el nivel de dominio del idioma inglés de cada estudiante. Los padres/ tutores o estudiantes que deseen obtener más información sobre el programa ELD de su escuela pueden comunicarse con la oficina administrativa de su escuela.

3.8 Inmersión estructurada en inglés (SEI)

Los estudiantes que obtienen una fluidez inferior a razonable en inglés en el ELPAC reciben un programa de instrucción seis y se les enseña abrumadoramente en inglés. Se puede proporcionar cierta asistencia en el idioma principal. A los estudiantes se les enseña ELD y otras materias básicas por maestros autorizados que utilizan libros de texto adoptados por el distrito y materiales complementarios. La instrucción se basa en los estándares ELA/ELD (2012) y los estándares de contenido de nivel de grado.

Los padres/tutores son notificados anualmente del nivel de fluidez en inglés de sus hijos y la colocación del programa. Para obtener más información, comuníquese con el sitio de su escuela.

3.9 Corriente principal del idioma inglés (ELM)

Los estudiantes que obtienen puntajes con una fluidez razonable en inglés reciben un programa de instrucción ELM. Se les enseña ELD y otras materias básicas por maestros autorizados utilizando libros de texto adoptados por el distrito y materiales complementarios. La instrucción se basa en ELD y los estándares de contenido de nivel de grado. Los estudiantes reciben cualquier instrucción adicional necesaria para que sean reclasificados como fluidos competentes en inglés.

Los padres/tutores son notificados anualmente del nivel de fluidez en inglés de sus hijos y la colocación del programa. Para obtener más información, comuníquese con el director del sitio de su escuela, el Coordinador de EL o el Departamento de Servicios para Estudiantes de Inglés al (916) 566-1600 ext. 33424.

3.10 Programa de inmersión en dos idiomas (DLI)

Twin Rivers ofrece instrucción en dos idiomas en los niveles de escuela primaria y secundaria. Elementary DLI sigue el modelo "50/50" en los grados de kindergarten a sexto. En este modelo, los estudiantes participan en el 50 por ciento de su instrucción diaria/semanal en inglés y la otra mitad en español. El desarrollo del idioma inglés, un área temática básica requerida por la ley para los estudiantes de inglés, también se incorpora en la instrucción diaria. Del mismo modo, los estudiantes de español (estudiantes que recién aprenden español) obtienen el desarrollo del idioma español.

DLI de escuela intermedia ofrece un modelo de cohorte donde los estudiantes que continúan su educación DLI se agrupan en áreas temáticas de contenido que se enseñan en español o inglés. Se proporcionan apoyos en español a los estudiantes en áreas de contenido impartidas en inglés. El desarrollo del idioma inglés, un área temática básica requerida por el estado para los estudiantes de inglés, también se incorpora en la instrucción diaria.

Los programas de inmersión en dos idiomas se ofrecen en las escuelas secundarias de Las Palmas y Madison y en la Academia de Tecnología Martin Luther King Jr. Para obtener más información, comuníquese con los sitios escolares de DLI.

3.11 Cambio del Programa de Desarrollo del Idioma Inglés

Los padres/tutores que deseen cambiar a su hijo dentro o fuera de un programa de idioma inglés (por ejemplo, cambiar del programa DLI al programa de educación general o viceversa), deben enviar solicitudes directamente al sitio de su escuela.

3.11a Una exclusión voluntaria del programa

Según las pautas federales, los padres de estudiantes de inglés tienen el derecho de excluir a su hijo de participar en el programa ELD. Los padres son notificados de este derecho en nuestra carta de notificación anual. Si un padre desea ejercer este derecho, Twin Rivers respetará los deseos del padre. Aunque el estudiante no participará en el programa ELD del distrito, aún mantendrá su estatus como estudiante de inglés. Según la ley estatal, el distrito tiene la obligación de continuar monitoreando el progreso académico del estudiante. Los estudiantes que han sido excluidos del programa ELD aún deben tomar el ELPAC Sumativo al final de cada año académico para monitorear su dominio del idioma inglés. (5 RCC § 11306)

3.11b Programa de Adquisición del Lenguaje

Siempre que los padres/tutores de los estudiantes matriculados, y los inscritos para asistir al próximo año escolar, soliciten que el distrito establezca un programa específico de adquisición de idiomas de acuerdo con el *Código de Educación* 310, dichas solicitudes se abordarán a través del siguiente proceso (5 CCR 11311):

1. La escuela hará un registro escrito de cada solicitud, incluida cualquier solicitud presentada verbalmente, que incluya la fecha de la solicitud, los nombres del padre/tutor y el estudiante que realiza la solicitud, una descripción general de la solicitud y el nivel de grado del estudiante en la fecha de la solicitud. Según sea necesario, la escuela ayudará al padre/tutor a aclarar la solicitud. Todas las solicitudes se mantendrán durante al menos tres años a partir de la fecha de la solicitud.
2. La escuela supervisará las solicitudes de manera regular y notificará al Superintendente o a la persona designada cuando los padres/tutores de al menos 30 estudiantes inscritos en la escuela, o al menos 20 estudiantes en el mismo nivel de grado, soliciten el mismo o un tipo sustancialmente similar de programa de adquisición de idiomas. Si las solicitudes son para un modelo de programa multilingüe, el distrito considerará las solicitudes de los padres/tutores de los estudiantes matriculados en la escuela que son hablantes nativos de inglés para determinar si se alcanza este umbral.
3. Si se alcanza el número de padres/tutores descrito en el punto #2, el Superintendente o la persona designada deberá:
 - a) Dentro de los 10 días posteriores a alcanzar el umbral, notifique a los padres/tutores de los estudiantes que asisten a la escuela, a los maestros, administradores y al Comité Asesor de Padres y al Comité Asesor de Padres aprendices de inglés del distrito, por escrito, de las solicitudes de un programa de adquisición de idiomas.
 - b) Identifique los costos y recursos necesarios para implementar cualquier nuevo programa de adquisición de idiomas, incluidos, entre otros, maestros certificados con las autorizaciones apropiadas, materiales de instrucción necesarios, desarrollo profesional pertinente para el programa propuesto y oportunidades para la participación de los padres/tutores y la comunidad para apoyar los objetivos propuestos del programa.
 - c) Dentro de los 60 días calendario posteriores a alcanzar el número umbral de padres/tutores descrito en el punto #2 anterior, determine si es posible implementar el programa de adquisición del idioma solicitado y notifique por escrito la determinación a los padres/tutores de los estudiantes que asisten a la escuela, los maestros y administradores de la escuela.
 - d) Si se toma la determinación de implementar el programa de adquisición del lenguaje, cree y publique un cronograma razonable de las acciones necesarias para implementar el programa. Si se determina que no es posible implementar el programa, proporcione una explicación por escrito de las razones por las que no se puede proporcionar el programa.

El distrito notificará a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar o al momento de la inscripción del estudiante con respecto al proceso para solicitar un programa de adquisición de idiomas, incluido un programa de inmersión en dos idiomas, para su hijo. El aviso también incluirá lo siguiente (5 CCR 11309, 11310):

- Una descripción de los programas proporcionados, incluida la inmersión estructurada en inglés.
- Identificación de cualquier idioma que se enseñe además del inglés cuando el programa incluya instrucción en un idioma que no sea el inglés.
- La forma en que el programa está diseñado utilizando investigación basada en la evidencia e incluye el desarrollo del idioma inglés designado e integrado.
- La forma en que el distrito ha asignado recursos suficientes para implementar efectivamente el programa, incluidos, entre otros, maestros certificados con las autorizaciones apropiadas, materiales de instrucción necesarios, desarrollo profesional pertinente y oportunidades para la participación de los padres/tutores y la comunidad para apoyar los objetivos del programa.
- La forma en que el programa, dentro de un período de tiempo razonable, conducirá al dominio del idioma y al logro de los estándares de contenido adoptados por el estado en inglés y, cuando el programa incluya instrucción en otro idioma, en ese otro idioma.
- El proceso para solicitar el establecimiento de un programa de adquisición de idiomas que no se ofrece en la escuela.
- Para cualquier programa de inmersión en dos idiomas ofrecido, los idiomas específicos que se enseñarán. El aviso también puede incluir los objetivos del programa, la metodología utilizada y la evidencia de la efectividad del programa propuesto.

3.12 Servicios de interpretación

Se proporcionan servicios de interpretación para asuntos relacionados con la escuela para los padres/tutores de los estudiantes de inglés. Para obtener más información, consulte con el sitio de asistencia de su escuela o con el departamento de Servicios para Estudiantes de Inglés (916) 566-1600 ext. Expediente 33424.

3.13 Sello Estatal de Alfabetización Bilingüe

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers otorga el Sello Estatal de Alfabetización Bilingüe de acuerdo con los criterios desarrollados por el Departamento de Educación de California. El programa reconoce a los graduados de secundaria que han alcanzado un alto nivel de competencia en hablar, leer y escribir en uno o más idiomas además del inglés. Toma la forma de un sello de oro colocado en el diploma de escuela secundaria de los estudiantes calificados y se anota en sus transcripciones de la escuela secundaria. Los estudiantes calificados también reciben un medallón y un cordón de honor para usar durante sus ceremonias de graduación.

3.14 Estudiantes en riesgo

Los estudiantes en los grados 9-12 que están en riesgo de no graduarse con su clase serán identificados y se les proporcionará una lista de cursos y experiencia necesarios para ayudarlos a hacer una transición exitosa a la educación postsecundaria o al empleo. Para los estudiantes

en el grado 12, la lista también incluirá opciones para continuar su educación si no cumplen con los requisitos de graduación, que incluyen, entre otros, la opción de inscribirse en un programa de educación para adultos, un colegio comunitario o la inscripción continua en el distrito.
(CE 52378)

3.15 Requisitos de educación física

El distrito ofrece un programa de Educación Física (PE) para estudiantes de kindergarten hasta el grado 12 que está alineado con los Estándares de Contenido y marco de California para la Educación Física.

Los estudiantes de primaria deben tener al menos 200 minutos de instrucción cada 10 días escolares. Un programa de educación física adoptado proporciona a los maestros acreditados capacitación y equipo que es propicio para la salud y el vigor del cuerpo y la mente.

Los estudiantes de secundaria inscritos en educación física deberán vestirse con ropa de educación física aprobada por la escuela por razones de seguridad e higiene a diario. Los estudiantes recibirán un casillero asignado para la custodia de sus pertenencias durante la clase. Se aconseja a los estudiantes que no dejen ningún objeto de valor o dinero desbloqueado en el gimnasio y/o vestuarios. Los maestros no son responsables de ninguna propiedad perdida o robada, o reemplazo de cerraduras.

Los estudiantes que pierden o no participan en la educación física durante más de tres días deben tener una nota de su médico; de lo contrario, se producirá una calificación más baja del curso y/o consecuencias disciplinarias. Los estudiantes que se nieguen a participar tendrán una consecuencia disciplinaria.

Todos los cursos de educación física ofrecidos en el Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers abordan completamente los estándares de contenido adoptados por la Junta de Educación del Estado de California en 2009.

3.16 Prueba de aptitud física

Las Pruebas de Aptitud Física de California se administrarán a todos los estudiantes en los grados 5, 7 y 9 para determinar los niveles de aptitud física de los estudiantes. Para evaluar la aptitud física relacionada con la salud y ayudar a los estudiantes a establecer hábitos de actividad física regular durante toda la vida, la ley estatal requiere que los distritos escolares administren un conjunto de pruebas. La batería de prueba completa mide el rendimiento de los estudiantes en las siguientes áreas:

- Capacidad aeróbica
- Composición corporal
- Fuerza muscular, resistencia y flexibilidad

Un puntaje de aprobación se define como cumplir con la zona de acondicionamiento físico saludable para 5 de los 6 componentes. Los estudiantes que no cumplan con la zona de acondicionamiento físico saludable en los grados 9 o 10 continuarán tomando clases de educación física hasta que "pasen" las pruebas de aptitud física o se gradúen.

(CE 51210, 51222, 51241; BP 5030 y 6142)

El *Código de Educación* de California requiere cuatro años de educación física en la escuela secundaria. Si un estudiante ha cumplido satisfactoriamente con al menos cinco de los seis estándares de la prueba de rendimiento físico administrada en el grado 9, puede solicitar una exención de educación física completando el proceso de aprobación de exención de educación física del distrito. (CE 51241.b.1)

Los padres deben proporcionar cualquier historial médico importante al maestro. Es responsabilidad del estudiante reportar lesiones a su instructor inmediatamente.

3.17 Actividades extracurriculares

Reconocemos que las actividades extracurriculares enriquecen el desarrollo educativo y social de los estudiantes. Nuestro distrito fomentará y apoyará la participación de los estudiantes en estas actividades sin comprometer la integridad del programa educativo. Para participar en actividades, los estudiantes deben demostrar un buen comportamiento en la escuela. Algunas actividades, como el atletismo de la escuela secundaria y la escuela intermedia, requieren un promedio mínimo de calificaciones de 2.0 en una escala de 4.0. Por favor, discuta estos requisitos con la administración de su sitio.

Con el fin de apoyar la excelencia académica y el desarrollo del carácter, siempre se espera que los estudiantes se comporten de manera positiva, solidaria y apropiada durante las actividades extracurriculares. Al asistir o participar en actividades extracurriculares y/o cocurriculares dentro o fuera del campus, los estudiantes de distrito están sujetos a las políticas y regulaciones de distrito relacionadas con la conducta de los estudiantes. (BP 6145)

3.18 Permisos de trabajo

La experiencia laboral puede ser un complemento valioso para la experiencia educativa de un estudiante. Los menores, de 14 a 17 años, están obligados por ley a poseer un permiso de trabajo para ser empleados. Los estudiantes deben presentar los siguientes elementos para obtener un permiso de trabajo:

- Número de Seguro Social (SSN)
- Prueba de edad (certificado de nacimiento, licencia de conducir, tarjeta de identificación estatal o tarjeta de inmigración)
- Prueba de inscripción escolar (boleta de calificaciones del último trimestre, carta de verificación o impresión de computadora)
- El estudiante debe firmar el permiso en presencia de la autoridad emisora

Cada sitio escolar emitirá permisos de trabajo solo según lo permitido por la ley y solo en la medida en que el empleo externo no interfiera significativamente con el trabajo escolar. Comuníquese con su escuela cuando solicite un permiso de trabajo durante el año escolar. Puede comunicarse con Servicios Estudiantiles al 916.566.1620 cuando solicite un permiso de trabajo durante el verano. (CE 49110)

3.19 Asistencia de tarifa de colocación avanzada

Los estudiantes inscritos en una clase de Colocación Avanzada (AP) que planean tomar el examen AP son elegibles para participar en el Programa de Pago de Tarifas de Prueba AP. Los padres pueden preguntar sobre el programa en la escuela secundaria de sus hijos. Los

consejeros también proporcionarán a los estudiantes y padres información del programa.

3.20 Doble matrícula

Las clases de inscripción dual de aprendizaje a distancia de American River College (ARC) son cursos semestrales, y los estudiantes recibirán 10 créditos de escuela secundaria y 3 créditos universitarios por cada curso. Los cursos se ofrecerán en Highlands High, Rio Linda High, Grant Union High, Foothill High y Creative Connections Arts Academy. Estos créditos universitarios son transferibles a la Universidad de California (UC), la Universidad Estatal de California (CSU) y los colegios comunitarios. Estos cursos deben aprobarse con una C o mejor para recibir crédito universitario.

3.21 Libros de texto

A cada estudiante se le entregan suficientes materiales de instrucción de acuerdo con la ley. Los estudiantes son responsables de devolver los materiales prestados en buenas condiciones. Si los materiales se pierden o dañan más allá de la reparación, los estudiantes o padres/tutores serán responsables del costo actual de reemplazo de los materiales. Si no se paga la reparación, el distrito puede congregarlas calificaciones, el diploma y las transcripciones del estudiante de conformidad con la ley, la política de la Junta y el reglamento administrativo. (BP 6161.2)

3.22 Tarifas y cargos

Según sea necesario, la Junta puede aprobar tarifas, depósitos y otros cargos que estén específicamente autorizados por la ley. El distrito considerará la capacidad de pago del estudiante y del padre/tutor al establecer los calendarios de tarifas y otorgar excepciones. (BP 3260)

3.23 Ceremonias y actividades de graduación y promoción

Los estudiantes de último año que han cumplido con los requisitos de graduación para el último día calendario de un año escolar determinado y no tienen deudas pendientes con su escuela están invitados a participar en la ceremonia de graduación en la escuela de su asistencia. Los estudiantes que no han cumplido con todos los requisitos de graduación o no han pagado todas las obligaciones financieras con la escuela no pueden participar en la ceremonia de graduación. El director puede negar el privilegio de participar en ceremonias de graduación y/o actividades de promoción basadas en la conducta y el comportamiento del estudiante. (BP 5127)

3.24 Requisitos de graduación de la escuela secundaria

La graduación del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers requerirá la finalización exitosa de un mínimo de 220 créditos, que se acumulan a una tasa de 30 por semestre, 60 por año escolar, en los grados 9, 10, 11 y 12. Un estudiante puede obtener cinco créditos de escuela secundaria al completar con éxito cada semestre de un curso. Los estudiantes de secundaria se moverán secuencialmente a través de sus cuatro años de escuela secundaria. La siguiente tabla enumera los temas requeridos.

Si un estudiante no obtiene los 30 créditos por semestre, la escuela notificará a los padres sobre las oportunidades de instrucción para recuperar esos créditos. Ejemplos de estos programas son la Escuela de Verano y el Programa de Carga. Estos créditos se pueden obtener en el aula, en línea o por examen.

Alentamos a cada estudiante a considerar asistir a nuestra Universidad Estatal y a las escuelas postsecundarias de la Universidad de California. Los requisitos de admisión actuales para los estudiantes de transferencia de primer año y de división superior se enumeran en la tabla de la página siguiente. Estas son pautas generales. Para obtener detalles completos, consulte los [Requisitos de admisión de primer año](#) de la Universidad Estatal de California o los [Requisitos de admisión de primer año](#) de la Universidad de California.

Asignaturas obligatorias de la escuela secundaria	Duración del tiempo	Crédito
Inglés	8 semestres (4 años)	40
Historia mundial	2 semestres (1 año)	10
Ciencia de Laboratorio (1 año de ciencias biológicas y 1 año de ciencias físicas)	4 semestres (2 años)	20
Historia de los Estados Unidos	2 semestres (1 año)	10
Cívica/Gobierno Americano	1 semestre (1/2 año)	5
Economía	1 semestre (1/2 año)	5
Educación física	4 semestres (2 años)	20
Matemáticas	6 semestres (3 años)	30
Artes Visuales y Escénicas o Lenguas Extranjeras o Carrera Educación Técnica	0 semestres (1 año)	10
Educación para la salud	1 semestre (1/2 año)	5
Cursos electivos	12 semestres (4 años)	65
	TOTAL	220

3.25 Universidades privadas de cuatro años y fuera del estado

Los requisitos específicos de admisión varían ampliamente. En general, los requisitos del curso enumerados para la Universidad de California cumplirán con los requisitos de admisión de la mayoría de los colegios y universidades privadas en los Estados Unidos. Consulte el manual o catálogo de la universidad para cada universidad en el Centro de Carreras de su escuela secundaria.

3.26 Colegio Comunitario

American River College (ARC), parte del Distrito de Colegios Comunitarios de Los Ríos, es el colegio comunitario del vecindario que sirve al Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers.

Los estudiantes de colegios comunitarios pueden seleccionar entre programas de certificación de carrera con tan solo 10 unidades o hasta 43 unidades. Muchos de los programas de certificación actúan como el núcleo de un programa de grado de 60 unidades, proporcionando a los estudiantes habilidades profesionales para usar mientras buscan la graduación o la aceptación en una universidad de cuatro años. Algunos estudiantes optan por asistir a Sacramento City College, Sierra College o Cosumnes River College.

3.27 Planificación para la universidad

Hay muchas maneras en que los estudiantes pueden prepararse para la universidad desde el 7º grado. Con el fin de apoyar nuestra creencia básica de que todos los estudiantes se graduarán listos para la universidad y la carrera, los estudiantes de 8º a 11º grado tomarán la Prueba Preliminar de Aptitud Escolar (PSAT) de forma gratuita en octubre de 2022.

Requisitos de admisión de la Universidad Estatal de California y la Universidad de California	Años
Historia/Ciencias Sociales*	2
Español*	4
Matemáticas*	3
Ciencia de Laboratorio*	2
Idioma distinto del inglés* (posible exención)	2
Artes Visuales y Escénicas*	1
Electiva preparatoria para la universidad*	1
TOTAL DE CURSOS REQUERIDOS	
* Reúnase con su consejero de la escuela secundaria para obtener detalles sobre los requisitos de los cursos de A-G	15

Participación de la familia

Aquí hay algunas ideas para familias y estudiantes:

4.1 7º - 9º Grado

- Participe en cualquier programa de orientación de verano para estudiantes de primer año entrantes.
- Dígale a su consejero que desea asistir a un colegio o universidad de cuatro años.
- Tome un idioma mundial en ambos semestres.
- Mantenga A y B en todas las materias y haga al menos una hora de tarea cada noche.
- Formar un grupo de estudio con amigos.
- Cree una suma e y guarde boletas de calificaciones, diplomas y certificados, honores y premios, actividades escolares y comunitarias, y una lista de trabajos que tiene (remunerados y voluntarios).
- Visite colegios comunitarios locales, universidades estatales y un colegio independiente con familiares o amigos. Reúna folletos e información.
- Participar en programas de enriquecimiento académico como Advancement Via Individual Determination (AVID), California Scholastic Federation (CSF), Leadership y varios clubes.

4.2 10º Grado

- Revise su horario de clases de 10º grado con su consejero para asegurarse de que está tomando clases de preparación para la universidad.
- Mantenga A y B y haga al menos una o dos horas de tarea todas las noches.
- Continúe formando grupos de estudio con amigos.
- Actualice su resúmenes.
- Continúe visitando colegios, universidades o escuelas independientes.
- Tome el PSAT en octubre.
- Continúe participando en programas de enriquecimiento académico y participe en el servicio comunitario.

4.3 11º Grado

- Visite los campus universitarios.
- Mantener A y B es especialmente importante en su tercer año. Debe hacer un mínimo de dos horas de tarea cada noche y continuar con los grupos de estudio.
- Tome el PSAT en octubre. Los resultados le darán una idea de sus fortalezas y áreas que necesita mejorar mientras se prepara para la admisión a la universidad.
- Si está tomando asignaturas de Colocación Avanzada (AP), regístrese para tomar exámenes AP en la primavera. Obtener una buena puntuación en esos exámenes le permitirá obtener créditos para cursos de nivel universitario.
- Busque en línea información sobre colegios y universidades. Todas las oficinas de consejería universitaria tienen bibliotecas de catálogos universitarios.
- Cree un archivo sobre las universidades que le atraigan. Pida literatura sobre la

admisión, la ayuda financiera y su especialización universitaria propuesta si tiene una. Visita las universidades que te interesen.

- Comience a pensar en cuándo y cómo tomará los exámenes de ingreso a la universidad. Los jóvenes deben tomar el SAT o ACT al final de su tercer año. Tomar la prueba en la primavera le dará tiempo si necesita volver a probar en el otoño.
- Continúe actualizando su resúmenes.
- Durante el verano, prepárese para el SAT y ACT leyendo consejos de prueba y preguntas de muestra.

4.4 12º Grado

- Continúe formando grupos de estudio y haga de dos a tres horas de tarea por noche. Mantener A y B; sus calificaciones siguen siendo importantes.
- Consulte con frecuencia para obtener información sobre las becas otorgadas por su escuela, empresas locales y grupos comunitarios.
- A principios de septiembre, regístrese para el SAT y ACT. Las personas mayores deben volver a tomar el SAT o ACT a más tardar en diciembre de su último año.
- En septiembre y octubre, complete el formulario de registro de perfil CSS (College Scholarship Service). Consulte a su consejero.
- Octubre – presente su solicitud de CSU.
- A finales de octubre, comuníquese con las escuelas que le interesan y solicite solicitudes y formularios de ayuda financiera.
- Mantenga una lista de verificación de todos los elementos de admisión requeridos para las escuelas, como transcripciones, tarifas de solicitud, recomendaciones, ensayos, puntajes de exámenes, etc. Preste especial atención a los plazos: márkelos en su calendario personal y solicite con anticipación.
- Noviembre – presente su solicitud de UC.
- Practique primero llenar solicitudes o formularios de becas en una copia. Muchas universidades tienen solicitudes en línea.
- Diciembre es un momento crítico para la universidad privada, las solicitudes de consideración temprana y las becas de mérito.
- Obtenga la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) de su escuela y haga que sus padres completen el formulario en octubre.
- Espere su carta de aceptación en la primavera. También puede escuchar sobre la ayuda financiera y la elegibilidad para becas en este momento.
- 1 de mayo, envíe por correo su cheque de depósito de compromiso al colegio o universidad a la que planea asistir.
- Escriba o llame a las universidades a las que fue admitido, pero no asistirá e infórmeles a dónde asistirá.
- Tome exámenes AP en mayo.

4.5 Subvención Cal

Todos los promedios de calificaciones (GPA) de último año se cargarán automáticamente a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California para el propósito de Cal Grants a menos que los padres opten por no participar por escrito.

4.6 Reclutamiento militar

Bajo la sección 8528 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), los distritos escolares locales están obligados a revelar los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de secundaria a solicitud de reclutadores militares e instituciones de educación superior, a menos que los estudiantes individuales o sus padres soliciten que la información no se divulgue sin el consentimiento previo por escrito. Los estudiantes y los padres pueden optar por no participar en esta divulgación. Si no desea que la información de su hijo se proporcione a los reclutadores militares, envíe su solicitud por escrito a la escuela de su hijo utilizando el formulario.

[Reclutamiento militar: opte por no divulgar la información de contacto.](#)

4.7 Participación de la familia y la comunidad

La investigación muestra que el factor más importante en el éxito educativo de un niño es la participación y el estímulo de los adultos que se preocupan. Una buena comunicación también es esencial para el éxito de un estudiante. Se alienta a los padres y estudiantes a hacer preguntas y discutir las inquietudes con prontitud.

4.8 Reuniones con profesores/personal de la escuela

Por lo general, el director, los maestros, el consejero y otro personal de la escuela están disponibles antes y después de la escuela para brindar asistencia especial, responder preguntas y ayudar a resolver inquietudes. Se recomienda que haga citas con el personal de la escuela con anticipación. Si tiene preguntas o dificultades para comunicarse con el personal de la escuela, el director o subdirector lo ayudará.

4.9 Sitios web

Para obtener información sobre los eventos actuales en Twin Rivers y nuestras escuelas, asegúrese [de visitar www.twinriversusd.org](http://www.twinriversusd.org).

Todas las escuelas de Twin Rivers mantienen sitios web. Desde el sitio web del distrito, puede hacer clic en el enlace "Escuelas" para encontrar la escuela de su hijo.

4.10 Llamadas telefónicas, mensajes de texto y correos electrónicos automatizados

Es posible que reciba llamadas del sistema de llamadas automatizadas de nuestro distrito para informarle sobre los próximos eventos, ausencias de estudiantes y situaciones de emergencia. Ocasionalmente, estos mensajes también pueden pedirle que proporcione comentarios por teléfono sobre un tema importante. Esta es una forma en que las escuelas le piden su opinión y lo ayudan a mantenerse informado.

Nuestro sistema automatizado de llamadas también permite a los administradores escolares enviar un mensaje telefónico a todas las familias casi instantáneamente. Estas llamadas telefónicas automatizadas ayudan a nuestras familias proporcionando la comunicación pertinente, fomentando la participación de la familia y ofreciendo asesoramiento en situaciones de crisis. **Es importante que mantenga los números de teléfono actualizados en la escuela de su hijo para que pueda recibir mensajes telefónicos.**

4.11 Mensajes dejados en la oficina de la escuela

Los maestros y otros miembros del personal tienen un buzón en la escuela donde se pueden dejar los mensajes. También puede dejar mensajes en el correo de voz telefónico de un maestro, si está disponible.

4.12 Visitar el campus

Desempeñar un papel activo en el aprendizaje de su hijo puede significar que usted será un visitante frecuente del sitio de la escuela. Ya sea que esté ayudando con un proyecto de arte o decorando para un baile, le pedimos que siga los procedimientos establecidos en cada campus. Todos los voluntarios primero deben iniciar sesión en la oficina de la escuela y presentar una identificación con foto para obtener una insignia de visitante.

Con el fin de ayudar a prevenir interrupciones en el aprendizaje de los estudiantes, le pedimos que haga arreglos por adelantado con el director de la escuela o el maestro de su hijo cuando planea visitarlo.

4.13 Voluntariado y acompañamiento

Se insta a los padres y miembros de la comunidad a compartir sus talentos para hacer que las escuelas de Twin Rivers sean lo mejor que puedan ser. La asistencia voluntaria en las escuelas enriquece el programa educativo, mejora la supervisión de los estudiantes y contribuye a la seguridad escolar al tiempo que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Tomamos la salud y la seguridad de todos los niños con la más alta consideración; por lo tanto, una persona que quiera ser voluntaria/acompañante debe completar el proceso de solicitud. El proceso incluye completar una solicitud de voluntario/acompañante (disponible en www.twinriversusd.org), una prueba de detección de tuberculosis negativa y una verificación de antecedentes (escaneo en vivo) con el Departamento de Justicia (DOJ) y la Oficina Federal de Investigaciones (FBI). El distrito ofrece servicios de Live Scan de forma gratuita a los voluntarios/acompañantes. Llame al 916.566.1600 x32105 para programar su cita con las huellas dactilares en la oficina del distrito.

Hay dos razones críticas para planificar con mucha anticipación su verificación de antecedentes. Las citas con huellas dactilares están limitadas con algunas semanas más ocupadas que otras y los informes de verificación de antecedentes pueden tardar hasta 30 días en ser procesados por el Departamento de Justicia y el FBI. Para obtener más información sobre cómo convertirse en voluntario/acompañante, consulte el sitio web del distrito en www.twinriversusd.org.

Si está conduciendo para una excursión, debe completar un Formulario de uso personal del automóvil (disponible en www.twinriversusd.org). Twin Rivers requiere que tenga una licencia de conducir válida, un cinturón de seguridad para cada niño y un comprobante de seguro de automóvil. Antes de transportar a los estudiantes, debe haber pasado la verificación de antecedentes y ser aprobado como conductor voluntario por el Departamento de Transporte de Twin Rivers.

4.14 Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA)

Todas las escuelas de Twin Rivers invitan a la participación de padres y tutores en los programas escolares. Los padres sirven en comités de asesoramiento y toma de decisiones, como los Consejos de Sitios Escolares. El Consejo del Sitio Escolar es responsable de la preparación y

revisión de la SPSA, un documento que describe los planes y el presupuesto para la mejora continua del programa de la escuela.

4.15 Comités

Los padres/tutores pueden optar por trabajar junto con el distrito para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes a través de la Academia de Liderazgo Familiar y Comunitario, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC), el Consejo del Sitio Escolar (SSC) y / o el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC). Estos comités sirven como una vía para que los padres/tutores proporcionen información valiosa al Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA) y al Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP). Los aportes de la familia y la comunidad ayudan a planificar la mejora continua del aprendizaje de los estudiantes.

4.16 Apoyo a los objetivos educativos

Hay muchas maneras en que usted puede apoyar la educación de su hijo, comenzando en su hogar. Por ejemplo:

- Asegúrese de que su hijo llegue a la escuela a tiempo todos los días. La puntualidad y la buena asistencia son responsabilidades familiares. Los estudiantes confían en sus padres o tutores para asegurarse de que lleguen a la escuela a tiempo y listos para aprender.
- Comprenda las reglas revisando las expectativas de comportamiento del sitio escolar con su familia.
- Apoyar los derechos y la autoridad de la escuela y la Junta de Síndicos para mantener los estándares de comportamiento para todos los estudiantes. Esté abierto a reunirse con el personal, otros padres y estudiantes para trabajar conjuntamente para resolver cualquier problema.
- Desarrolle rutinas diarias estructuradas para la tarea, la alimentación, la higiene y la hora de acostarse.
- Los padres tienen una gran influencia en los hábitos de estudio de sus hijos. Proporcione a su hijo un tiempo y un lugar dedicados para estudiar después de la escuela.
- Proporcione los materiales de estudio que su hijo necesita. Comuníquese con un administrador de la escuela si no puede obtener los materiales necesarios.
- Ayude a su hijo a realizar un seguimiento de su aprendizaje revisando sus tareas diariamente.
- Conozca al consejero y/o maestro de su hijo y comuníquese regularmente. Envíe un correo electrónico o llame al maestro cuando no esté seguro de las tareas y asista a conferencias de padres.
- Modele la lectura y la escritura diariamente en cualquier idioma y encuentre matemáticas y literatura en las rutinas diarias: en la tienda de comestibles, en el automóvil, etc.
- Programe el tiempo diario para escuchar sobre el día de su hijo. Mantenga una comunicación abierta y encuentre un equilibrio entre ser accesible y mantener su autoridad como padre. Estamos aquí para ayudarte. Si su hijo está experimentando

desafíos académicos, sociales o emocionales, comuníquese con el personal de la escuela de inmediato.

4.17 Cualificaciones de los profesores

Su hijo asiste a una escuela que recibe fondos federales del Título I a través de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Esta ley federal requiere que los padres sean notificados de su derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros de sus hijos en las áreas académicas básicas, incluidas las siguientes:

- El tipo de credencial o licencia estatal que posee el maestro: algunos maestros tendrán una sola credencial de asignatura en un área temática en particular, como inglés o matemáticas, y otros tendrán una credencial de múltiples materias, lo que les permite enseñar una variedad de materias, como en las escuelas primarias.
- El nivel de educación y el área temática de los títulos universitarios del maestro. Todos los maestros tienen una licenciatura, y muchos tienen títulos de posgrado más allá de la licenciatura, como una maestría o un doctorado.

Además de las calificaciones del maestro, si un paraeducador (asistente del maestro) proporciona servicios a su hijo, también puede solicitar información sobre sus calificaciones. Muchos paraeducadores tienen dos años de universidad y otros han pasado una prueba que verifica sus calificaciones.

Si desea esta información, comuníquese con Recursos Humanos al 916.566.1736.

4.18 Revisión de materiales de instrucción

Todos los materiales y evaluaciones de instrucción primaria y suplementaria, incluidos los libros de texto, los manuales para maestros, las películas, las cintas y el software, estarán disponibles para su inspección por parte de un padre o tutor, a petición de ellos, en un plazo razonable. (EC 49091.10; 51101)

4.19 Películas

Al usar recursos externos, los maestros obtendrán una vista previa del contenido y estarán preparados para abordar posibles materiales controvertidos. No se mostrarán películas, videos o DVD con clasificación X o NC-17. A nivel de escuela secundaria, las películas o videos con clasificación R deben tener la aprobación del administrador del sitio. Se darán tareas alternativas para los estudiantes excusados de ver. Se informará a los padres si se utilizan medios controvertidos para la visualización de los estudiantes, como los medios de vida familiar y los medios con clasificación PG y R. Si le preocupa que su hijo vea cualquier medio potencialmente controvertido, puede dar a conocer sus inquietudes por escrito al director al comienzo de cada año escolar anualmente.

4.20 Observación

Previo solicitud por escrito, un padre o tutor tiene el derecho de observar la instrucción que involucra a su hijo o con el propósito de seleccionar una escuela. Cualquier observación se realizará de acuerdo con las políticas establecidas para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal de la escuela y para evitar interferencias indebidas con la instrucción o el acoso del personal de la escuela. (CE 49091.10(b); 51101)

4.21 Creencias

Un estudiante no se verá obligado a afirmar o repudiar ninguna cosmovisión personal o privada, doctrina religiosa u opinión política en particular. Ningún estudiante será liberado de ninguna obligación de completar las tareas regulares del aula. [CE 49091.12(a)]

4.22 Currículo

El plan de estudios, incluidos los títulos, las descripciones y los objetivos de instrucción de cada curso ofrecido por una escuela pública, se compilará al menos una vez al año. El prospecto está disponible para su revisión a pedido y para copiar a un costo razonable llamando al 916.566.1600 ext. 33431 o 33500. (EC 49091.14; 49063)

4.23 Disección animal

La disección de animales es a veces un componente de los cursos de ciencias del distrito. Cuando un estudiante o padre tiene una objeción moral o ética a la participación en un proyecto de disección, un proyecto de educación alternativa aprobado por el maestro y las evaluaciones pueden ser sustituidas. La alternativa requiere una cantidad de tiempo comparable que incluye, pero no se limita a, el uso de grabación de video, modelos, películas, libros y computadoras. La escuela requiere una nota escrita de un padre o tutor que indique las objeciones y la solicitud de un proyecto de educación alternativa y evaluaciones que brinden a su estudiante la oportunidad de obtener el conocimiento, la información o la experiencia requerida por el curso de estudio en cuestión. (EC 32255 y ss.)

4.24 Salud Sexual Integral y Prevención del VIH

Las escuelas están obligadas:

- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para proteger su salud sexual y reproductiva de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.
- Alentar a todos los estudiantes a desarrollar actitudes saludables sobre el crecimiento y desarrollo de los adolescentes, la imagen corporal, los roles de género, la orientación sexual, las citas, el matrimonio y la familia.

4.25 Aviso y excusa de los padres

Los padres y tutores tendrán la oportunidad de revisar los materiales utilizados para la educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH. También se puede hacer una solicitud para obtener copias de la Política de la Junta 6142.1, las Secciones 51938 y 51934 del Código de Educación, y los Capítulos 5 y 6 de la Ley de Juventud Saludable de California.

Si un orador invitado hace una presentación o presenta en una asamblea, los padres recibirán las fechas y los nombres del orador/organización invitado al menos 14 días antes de las fechas de la presentación.

Un padre o tutor que no desee que su hijo reciba educación integral sobre salud sexual o educación para la prevención del VIH debe hacer una solicitud por escrito al departamento de la escuela. Esta solicitud también se puede retirar en cualquier momento.

4.26 Educación Integral en Salud Sexual Autorizada

Las escuelas pueden proporcionar educación integral sobre salud sexual apropiada para la edad en los grados K-12. Se utilizará personal capacitado o consultores externos que conozcan la investigación médicamente precisa más reciente sobre sexualidad humana, embarazo e infecciones de transmisión sexual para proporcionar esta instrucción. La instrucción y los materiales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Alienta a los estudiantes a hablar con sus padres o tutores sobre la sexualidad humana y el respeto por el matrimonio y las relaciones comprometidas.
- Debe ser apropiado para la edad y adecuado para la capacidad intelectual, emocional y conductual de los estudiantes.
- La información enseñada es médicamente precisa y objetiva, y verificada o respaldada por la investigación.
- Estar disponible en igualdad de condiciones para los estudiantes que están clasificados como estudiantes de inglés (descrito en la subdivisión (a), Sección 306).
- Es apropiado para estudiantes de todas las razas, géneros, orientaciones sexuales, orígenes étnicos y culturales, y estudiantes con discapacidades.
- Los materiales curriculares, los formatos de instrucción, las ayudas auxiliares y otros medios adecuadamente modificados están disponibles para los estudiantes con discapacidades.

4.27 Educación integral requerida sobre salud sexual y prevención del VIH

A partir de la versión 7, los estudiantes deben recibir información sobre lo siguiente:

- La abstinencia es la única forma segura de prevenir las infecciones de transmisión sexual, y tiene otros beneficios sociales y personales. Además, se debe proporcionar información médicamente precisa sobre otros métodos para prevenir el embarazo y las infecciones de transmisión sexual.
- Infecciones de transmisión sexual, incluida la transmisión, efectividad y seguridad de todos los métodos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para reducir el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, e información sobre fuentes locales para pruebas y atención médica.
- La efectividad y seguridad de todos los métodos anticonceptivos aprobados por la FDA para prevenir el embarazo, incluida la anticoncepción de emergencia.
- En sitios de entrega segura para padres u otras personas que tengan la custodia física de niños de tres (3) días o menos, como se detalla en la Sección 1255.7 del Código de Salud y Seguridad y la Sección 2715.5 del Código Penal.

Las escuelas deben proporcionar a los estudiantes de los grados 7 a 12 educación integral sobre salud sexual y prevención del VIH al menos una vez en la escuela intermedia o secundaria y en la escuela secundaria de instructores capacitados en la enseñanza del tema. El plan de estudios aprobado por la Junta y el estado proporciona información y recomendaciones precisas y más recientes del Cirujano General de los Estados Unidos, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades federales y la Academia Nacional de Ciencias (BP 5030; BP 6142.2; BP 6142.8).

La instrucción y los materiales deben incluir lo siguiente:

- La instrucción y los materiales proporcionarán a los alumnos los conocimientos y habilidades que necesitan para formar relaciones saludables que se basen en el respeto mutuo y el afecto, y estén libres de violencia, coerción e intimidación.
- La instrucción y los materiales proporcionarán a los alumnos conocimientos y habilidades para tomar y aplicar decisiones saludables sobre la sexualidad, incluidas las habilidades de negación y rechazo, para ayudar a los alumnos a superar la presión de los compañeros y utilizar habilidades efectivas de toma de decisiones para evitar actividades de alto riesgo.
- La instrucción y los materiales enseñarán a los alumnos sobre el género, la expresión de género, la identidad de género y explorarán el daño de los estereotipos de género negativos.
- Los materiales de instrucción reconocerán afirmativamente que las personas tienen diferentes orientaciones sexuales y, al discutir o proporcionar ejemplos de relaciones y parejas, deben incluir las relaciones entre personas del mismo sexo.
- Información sobre la naturaleza del VIH, así como otras infecciones de transmisión sexual, y sus efectos en el cuerpo humano.
- Información sobre la forma en que el VIH y otras infecciones de transmisión sexual se transmiten y no se transmiten, incluida información sobre las actividades que presentan el mayor riesgo de infección.
- La información de que la abstinencia de la actividad sexual y el uso de drogas inyectables es la única forma segura de prevenir el VIH y otras infecciones de transmisión sexual y la abstinencia de las relaciones sexuales es la única forma segura de prevenir el embarazo no deseado. La instrucción proporcionará información sobre el valor de retrasar la actividad sexual, al tiempo que proporcionará información médicamente precisa sobre los otros métodos de prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual y el embarazo.
- Información sobre la efectividad y seguridad de todos los métodos aprobados por la Administración Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA) que previenen o reducen el riesgo de contraer el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, incluido el uso de medicamentos antirretrovirales, de acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades federales.
- Información sobre la efectividad y la seguridad de reducir el riesgo de transmisión del VIH como resultado del uso de drogas inyectables al disminuir el uso y el intercambio de agujas.
- Información sobre el tratamiento del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, incluida la forma en que la terapia antirretroviral puede prolongar drásticamente la vida de muchas personas que viven con el VIH y reducir la probabilidad de transmitir el VIH a otras personas.
- Debate sobre las opiniones sociales sobre el VIH y el SIDA, incluido el tratamiento de

estereotipos y mitos infundados sobre el VIH y el SIDA y las personas que viven con el VIH. Esta instrucción enfatizará que las personas VIH positivas tratadas con éxito tienen una esperanza de vida normal, todas las personas corren algún riesgo de contraer el VIH y la única forma de saber si una es VIH positivo es hacerse la prueba.

- Información sobre los recursos locales, cómo acceder a los recursos locales y los derechos legales de los alumnos para acceder a los recursos locales para la atención de la salud sexual y reproductiva, como las pruebas y la atención médica para el VIH y otras infecciones de transmisión sexual y la prevención y atención del embarazo, así como recursos locales para la asistencia con la agresión sexual y la violencia de pareja.
- Información sobre la efectividad y seguridad de todos los métodos anticonceptivos aprobados por la FDA para prevenir el embarazo, incluidos, entre otros, los anticonceptivos de emergencia. La instrucción sobre el embarazo incluirá una discusión objetiva de todos los resultados del embarazo legalmente disponibles, incluidos, entre otros, la crianza de los hijos, la adopción y el aborto.

4.28 Trata de personas

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers proporcionará educación sobre la trata de personas a estudiantes de secundaria. De acuerdo con el Proyecto de Ley 1227 de la Asamblea estatal, los estudiantes recibirán una capacitación durante la escuela intermedia a través del curso de Ciencias de la Vida y una capacitación durante la escuela secundaria a través del curso de Educación para la Salud.

- Información sobre acoso sexual, agresión sexual, abuso sexual y trata de personas. La información sobre la trata de seres humanos incluirá lo siguiente:
 - a) Información sobre la prevalencia, la naturaleza y las estrategias para reducir el riesgo de trata de personas, técnicas para establecer límites saludables y cómo buscar asistencia de manera segura.
 - b) Información sobre cómo se utilizan las redes sociales y las aplicaciones de dispositivos móviles para la trata de personas.
- Cada distrito escolar que mantenga cualquiera de los grados 7 a 12, inclusive, proporcionará capacitación y educación a los padres y tutores sobre cómo se utilizan las redes sociales y las aplicaciones de dispositivos móviles para la trata de personas. La capacitación y la educación pueden incluir un folleto enviado a casa con los alumnos como parte del aviso emitido de conformidad con la Sección 48980.

4.29 Prevención integral del suicidio

Se requiere que las escuelas proporcionen a los profesores de 7 a 12 grados las habilidades de educación, capacitación, evaluación y apoyo necesarias para identificar y prevenir a los jóvenes en riesgo de suicidio, y para promover el bienestar mental y emocional de todos los estudiantes.

La Sección 215 del *Código de Educación de California (CE)*, según lo agregado por el Proyecto de Ley de la Asamblea 2246, (Capítulo 642, Estatutos de 2016) exige que la Junta de Gobierno de cualquier agencia educativa local (LEA) que atienda a los alumnos en los grados siete a doce, inclusive, adopte una política sobre prevención, intervención y posvención del suicidio de los

alumnos. La política abordará específicamente las necesidades de los grupos de alto riesgo, incluida la concientización sobre el suicidio y la capacitación en prevención para maestros, y garantizará que un empleado de la escuela actúe dentro de la autorización y el alcance de la credencial o licencia del empleado.

Al desarrollar medidas y estrategias para su uso por el distrito, el Superintendente o la persona designada puede consultar con profesionales de la salud escolar, consejeros escolares, psicólogos escolares, trabajadores sociales escolares, administradores, otro personal, padres/tutores, estudiantes, agencias locales de salud y profesionales de la salud mental, y organizaciones comunitarias.

Dichas medidas y estrategias incluirán, entre otras:

- Desarrollo del personal sobre concientización y prevención del suicidio para maestros, consejeros escolares y otros empleados del distrito que interactúan con estudiantes en los grados secundarios.
- Instrucción a los estudiantes en habilidades de resolución de problemas y afrontamiento para promover la salud y el bienestar mental, emocional y social de los estudiantes, así como instrucción para reconocer y responder adecuadamente a las señales de advertencia de intención suicida en los demás.
- Métodos para promover un clima escolar positivo que mejore los sentimientos de conexión de los estudiantes con la escuela y que se caracterice por un personal atento e interrelaciones armoniosas entre los estudiantes.
- La provisión de información a los padres/tutores con respecto a los factores de riesgo y las señales de advertencia de suicidio, la gravedad del problema del suicidio juvenil, el plan de estudios de prevención del suicidio del distrito, los pasos básicos para ayudar a los jóvenes suicidas y/o los recursos escolares y comunitarios que pueden ayudar a los jóvenes en crisis.
- Alentar a los estudiantes a notificar al personal apropiado de la escuela u otros adultos cuando están experimentando pensamientos de suicidio o cuando sospechan o tienen conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante.
- Procedimientos de intervención en crisis para abordar amenazas o intentos de suicidio.
- Consejería y otras estrategias posteriores a la convención para ayudar a los estudiantes, el personal y otras personas a sobrellevar las consecuencias del suicidio de un estudiante.

Según corresponda, estas medidas y estrategias abordarán específicamente las necesidades de los estudiantes que están en alto riesgo de suicidio, incluidos, entre otros, los estudiantes que están afligidos por el suicidio; estudiantes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por uso de sustancias; estudiantes que están experimentando la falta de vivienda o que se encuentran en entornos fuera del hogar, como el cuidado de crianza; y estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o jóvenes cuestionadores. (EC 215 BP 5141.52)

Servicios e información para nuestros estudiantes

5.1 Resolución de inquietudes

Agradecemos sus comentarios como una oportunidad para mejorar nuestro servicio. Nuestro distrito tiene un procedimiento simple para que las familias lo sigan:

- Llame al maestro de su hijo y discuta la inquietud. Si es necesario, organice una reunión para discutir el problema. Por lo general, la respuesta se vuelve clara durante esta conversación.
- Si el problema no se resuelve, llame al director para hacer una cita.
- Si aún siente que su problema no se ha resuelto, puede comunicarse con Servicios Estudiantiles para obtener ayuda. Nuestro personal trabajará con usted y el personal de la escuela para abordar su inquietud.

Nuestro objetivo es encontrar una resolución para ayudar a su hijo a tener éxito en la escuela. A los padres que tienen preguntas se les pide que llamen al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

5.2 Proceso formal de queja (queja uniforme)

Nuestro distrito es responsable de cumplir con las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables que rigen los programas educativos. Investigaremos todas las quejas que aleguen el incumplimiento de dichas leyes y/o la alegación de discriminación y trataremos de resolver esas quejas de acuerdo con los procedimientos uniformes de quejas del distrito. (5 CCR 4620)

Los empleados, estudiantes, padres, tutores u otras partes que deseen presentar una queja o que busquen más información sobre este tema deben comunicarse con el Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

Al abordar las quejas, Twin Rivers seguirá procedimientos uniformes de quejas, que incluyen:

- La investigación se completará dentro de los 60 días calendario a partir de la fecha de recepción de la queja, a menos que el reclamante acepte por escrito una extensión del plazo.
- Una queja de discriminación ilegal debe presentarse a más tardar seis meses después de la fecha del presunto incidente de discriminación, o seis meses a partir de la fecha en que el denunciante tenga conocimiento por primera vez de los hechos de la presunta discriminación.
- El demandante tiene derecho a apelar la decisión del distrito ante el Departamento de Educación de California (CDE) presentando una apelación por escrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la decisión del distrito.
- La apelación ante el CDE debe incluir una copia de la queja presentada ante el distrito y una copia de la decisión del distrito.

El Departamento de Servicios Estudiantiles proporcionará información sobre los recursos de derecho civil disponibles bajo las leyes de discriminación estatales o federales, si corresponde. El personal del Departamento también proporcionará información sobre el proceso de apelación, incluido el derecho del demandante a llevar la queja directamente al CDE o a buscar

recursos ante los tribunales civiles u otras agencias públicas. (EC 262.3)

Las preguntas sobre los procedimientos de queja deben dirigirse al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

5.3 Preocupaciones sobre materiales e instalaciones (queja de Williams)

Nos esforzamos por proporcionar el mejor ambiente educativo posible para cada estudiante. Sin embargo, si tiene una preocupación sobre el entorno educativo de su hijo que no se ha abordado, tenemos un procedimiento para investigar y resolver las quejas de deficiencias en los materiales de instrucción, condiciones de emergencia o urgentes de las instalaciones que representan una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes o el personal, y la vacante o mala asignación de maestros.

Se publica un aviso en cada aula del distrito informando a los padres/tutores del derecho a presentar esta queja. Los formularios de quejas están disponibles en la oficina del director, en nuestra oficina de distrito y en la [página de Quejas y Consultas de Servicios Estudiantiles](#). (CE 35186)

5.4 Preocupaciones sobre la discriminación

Nuestro distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación. Los programas y actividades del distrito estarán libres de discriminación basada en género, raza, color, religión, origen nacional, grupo étnico, orientación sexual, estado civil o parental, discapacidad física o mental o cualquier otra consideración ilegal.

Promoveremos programas para eliminar las prácticas de discriminación en todas las actividades del distrito. Esta política de no discriminación se aplica a todos los estudiantes en lo que respecta a la participación en programas y actividades, con pocas excepciones, como los deportes de contacto, de acuerdo con la ley federal.

Las quejas que aleguen el incumplimiento de esta política deben dirigirse al director de su escuela. Las apelaciones se pueden hacer al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

5.5 Acoso sexual

Nuestro distrito está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje que esté libre de acoso. Prohibimos el acoso sexual ilegal de cualquier estudiante por parte de un empleado, estudiante u otra persona en la escuela o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela está en violación de esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias. Los empleados que permiten o participan en dicho acoso pueden estar sujetos a medidas disciplinarias hasta e incluyendo el despido.

5.6 Requisitos de residencia del distrito

En el momento de la preinscripción, el padre/tutor legal debe presentar uno de los siguientes documentos como verificación de domicilio:

- Una factura mensual de servicios públicos actual (PG&E, SMUD, AT&T, etc.)
- Correspondencia de una agencia gubernamental

- Una licencia de conducir emitida por el Departamento de Vehículos Motorizados de California
- Contrato de alquiler o arrendamiento
- Talones de pago
- Registro de votantes

Si ninguno de estos documentos está disponible, aceptaremos una declaración de residencia ejecutada por el padre/tutor.

5.7 Cuidador

Un estudiante que vive en el hogar de un adulto cuidador que se encuentra dentro de los límites de nuestro distrito escolar puede inscribirse en nuestro distrito. Una declaración jurada debe ser llenada por el adulto cuidador para verificar que el estudiante vive en el hogar del cuidador, a menos que nuestro distrito determine a través de otros hechos que el estudiante no está viviendo en el hogar del cuidador. (CE 48204)

5.8 Órdenes judiciales

Twin Rivers se compromete a trabajar con los padres y tutores para proporcionar un entorno de aprendizaje estable y de apoyo para nuestros estudiantes. Los padres sin custodia conservan los mismos derechos que los padres con custodia, a menos que una orden judicial restrinja los derechos del padre sin custodia. Estos derechos incluyen, entre otros, el acceso a los registros estudiantiles de su hijo, la participación en actividades escolares y visitar al niño en la escuela, preferiblemente durante el tiempo no educativo. Si una orden judicial limita los derechos de los padres sin custodia, el padre/tutor con custodia proporcionará evidencia de esta acción al personal de la oficina de la escuela de su hijo. (BP 5021)

En los casos en que no hay un acuerdo de custodia ordenado por el tribunal, ambos padres biológicos tienen los mismos derechos a la información sobre el estudiante.

Si el personal de la escuela es informado de un intento de violación de una orden judicial mientras el estudiante está participando en una actividad escolar, el personal debe comunicarse con el padre con custodia y el Departamento de Policía del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers. El estudiante no será liberado hasta que el departamento de policía haya respondido y ayudado en la determinación del curso de acción apropiado.

5.9 Educación para personas sin hogar

(Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento)

Los estudiantes en transición pueden inscribirse inmediatamente en la escuela si viven:

- En un refugio
- En un motel u hotel
- En una casa o apartamento con más de una familia debido a dificultades económicas o pérdidas
- En un edificio abandonado, en un automóvil, en un campamento o en la calle
- En cuidado de crianza temporal o con un adulto que no es el padre o tutor del estudiante

- En viviendas de calidad inferior (sin electricidad, agua, calefacción)
- Con amigos o familiares porque el estudiante es un fugitivo o un joven no acompañado

Bajo estas condiciones, un estudiante puede registrarse y asistir a la escuela sin proporcionar inmediatamente:

- Prueba de residencia
- Registros de inmunización
- Registros escolares
- Documentos de tutela legal

Comuníquese con la Oficina de Asistencia y Bienestar Infantil al (916) 566-1615 para obtener más información.

5.10 Jóvenes de acogida (AB 490)

Los jóvenes de crianza temporal pueden inscribirse y asistir inmediatamente a la escuela. Twin Rivers sigue los estatutos de los jóvenes de crianza temporal, que incluyen:

- Inscripción inmediata
- Mantener la escuela de origen
- Recibir créditos parciales
- Servicios del Programa de Vida Independiente (ILP) (de 16 a 20 años)

5.11 Emancipación

Un estudiante cuya residencia se encuentra dentro de los límites de nuestro distrito y cuyo padre o tutor legal está exento de responsabilidad, control y autoridad a través de la emancipación puede inscribirse legalmente en nuestro distrito. (CE 48204)

5.12 Servicios Sociales Regionales

Llame al 211 si desea obtener más información sobre los servicios y recursos regionales para jóvenes y familias. La línea de información 211 puede proporcionar a las familias información de referencia para cuidado infantil, vivienda de bajo costo, servicios de salud mental y una serie de programas diseñados para ayudar a las familias y los jóvenes.

Los recursos adicionales se publican en el sitio web de Twin Rivers en www.twinriversusd.org. Visite la página de Servicios Estudiantiles en Departamentos y haga clic en el enlace Recursos para Padres.

5.13 Servicios de salud

Los estudiantes inscritos en los grados 7 a 12 pueden ser excusados de la escuela con el propósito de obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento del padre o tutor del estudiante. (EC 46010.1)

5.14 Inmunizaciones

La Ley de Inmunización Escolar de California requiere que los niños estén al día con sus vacunas La Ley de Inmunización Escolar de California requiere que los niños estén al día con sus vacunas (inyecciones) para asistir a la escuela. Enfermedades como el sarampión se propagan rápidamente, por lo que los niños deben estar protegidos antes de entrar. Las escuelas de

California deben verificar los registros de inmunización para todas las admisiones de nuevos estudiantes en el jardín de infantes o el jardín de infantes de transición hasta el grado 12 y todos los estudiantes que avanzan al 7º grado antes de ingresar. Consulte la información sobre los requisitos de vacunación [AQUÍ](#), o en la página web de Servicios de Salud de Servicios Estudiantiles.

Para asistir a la escuela, el registro de vacunación de su hijo debe mostrar la fecha de cada vacuna requerida. Si no tiene un registro de vacunación, o su hijo no ha recibido todas las vacunas requeridas, llame a su médico ahora para una cita.

- Una exención de creencias personales ya no es una opción para ingresar a la escuela.
- Las escuelas y los centros de cuidado infantil solo pueden aceptar exenciones médicas que se hayan emitido utilizando el sistema CAIR-ME. Todos los proveedores de atención médica que emitan exenciones médicas deben estar registrados para CAIR (Registro de Inmunización de California) y CAIR-ME (Registro de Inmunización de California – Exención Médica).

Comuníquese con su proveedor médico para obtener su estado CAIR-ME.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos serán excluidos de la escuela. Si tiene preguntas sobre el registro de vacunación de su hijo y/o el estado de admisión, comuníquese con la escuela de su hijo.

5.15 Requisitos de salud y dentales

Su hijo debe hacerse un chequeo de salud en los 18 meses antes de ingresar al primer grado, pero a más tardar 90 días después de ingresar al primer grado. Los estudiantes en kindergarten (o primer grado si es su primer año en la escuela pública) deben tener una evaluación de salud oral realizada por un dentista con licencia u otro profesional de la salud dental con licencia o registrado. Un padre o tutor puede presentar una objeción o renuncia por escrito indicando las razones por las que no pudo obtener dichos servicios. (Código de Salud y Seguridad 124085, 124105)

5.16 Exámenes físicos

Un niño puede ser excluido del examen físico siempre que el padre o tutor presente una declaración por escrito a la escuela de que no dará su consentimiento para un examen físico de su hijo. Sin embargo, si hay una buena razón para creer que el niño está sufriendo de una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida, el niño será excluido de la asistencia a la escuela.

5.17 Visión y audición

Los niños en edad escolar son examinados para detectar la visión y la audición en los niveles de grado seleccionados. (EC 49451; 49452; 49452.5) Nuestro distrito puede realizar exámenes adicionales, que pueden incluir, entre otros, evaluaciones, exámenes y exámenes según lo determine un profesional de la salud.

Las pruebas de detección requeridas durante toda la infancia incluyen la detección de la audición y la visión para los grados TK, K, 2, 5 y 8 (10º, solo audición), incluida la detección de la visión en color para los niños en el grado 1. Los estudiantes también son evaluados por

referencia. Los estudiantes de Educación Especial son evaluados en la evaluación inicial y cada tres años después.

5.18 Pruebas y evaluaciones psicológicas

Un padre o tutor tiene derecho a recibir información sobre las pruebas psicológicas que la escuela realiza con su hijo y a denegar el permiso para realizar la prueba. (CE 51101)

Un estudiante no puede ser evaluado para una evaluación conductual, mental o emocional sin el consentimiento informado por escrito de sus padres o tutores. (EC 49091.12)

5.19 Educación especial

Nuestro Departamento de Educación Especial ofrece evaluación para estudiantes sospechosos de tener una discapacidad y brinda servicios para aquellos estudiantes (de 3 a 22 años) identificados como individuos con necesidades excepcionales.

Cuando se realiza una evaluación para el desarrollo o revisión del Programa de Educación Individualizada (IEP), el padre recibirá un plan de evaluación propuesto dentro de los 15 días calendario posteriores a la referencia. Se adjuntará al plan una copia del aviso de los derechos de los padres.

5.20 Medicación estudiantil

Un empleado escolar designado puede ayudar a los estudiantes con medicamentos durante las horas escolares solo a solicitud por escrito tanto del médico como de un padre o tutor, detallando el método, la cantidad y el tiempo que se debe tomar el medicamento.

La medicación se administrará en la escuela para los estudiantes cuyos padres y médicos lo consideren necesario para afecciones médicas potencialmente mortales o para aquellos que necesitan medicamentos (recetados o de venta libre) administrados durante el día escolar para interactuar adecuadamente en la escuela.

[Los formularios de autorización](#) para la medicación están disponibles en cada escuela oficial y en el sitio web de distrito www.twinriversusd.org. Hay formas específicas para el asma y las alergias graves. Los medicamentos deben llevarse a la oficina de la escuela en su envase original. Se alienta a los padres a pedirle al médico del niño que le recete medicamentos de acción prolongada, si es posible, para que no sea necesario administrar medicamentos en la escuela. (EC 49403 y 48216)

5.21 Medicación continua

La ley estatal requiere que los padres o tutores notifiquen a la escuela cuando su hijo está tomando medicamentos para una afección no episódica (asma, fiebre del heno, hiperactividad, alergias, diabetes, epilepsia, etc.)

5.22 Privacidad del estudiante

La información personal sobre los estudiantes y sus familias se mantendrá privada de acuerdo con la ley. Cualquier información personal divulgada durante la consejería con un consejero escolar, ya sea por un estudiante de 12 años de edad o más, o por un padre o tutor de un estudiante de 12 años de edad o más es confidencial. (CE 49602)

Ningún estudiante recibirá ninguna prueba, encuesta, cuestionario o examen que contenga preguntas sobre creencias o prácticas personales o familiares en el sexo, la vida familiar, la moralidad o la religión. Sin embargo, se pueden administrar a cualquier estudiante en los grados 7-12 si los padres o tutores no han solicitado por escrito que su hijo no participe herramientas anónimas, voluntarias y confidenciales para medir los comportamientos de salud y el riesgo de los estudiantes, incluidas las pruebas, cuestionarios y encuestas que contengan preguntas apropiadas para su edad sobre la actitud del estudiante con respecto a la conducta de riesgo. (CE 51513, 51938)

5.23 Encuesta de Niños Saludables

A los estudiantes en los grados 6-12 se les puede pedir que formen parte de la Encuesta de Niños Saludables de California. **Se requiere el consentimiento de los padres para que los estudiantes de 6º grado participen.** Esta importante encuesta ayudará a nuestro distrito a promover una mejor salud entre los jóvenes y a combatir problemas como el abuso de drogas, el alcohol, el tabaco y la violencia.

La encuesta es voluntaria y patrocinada por el Departamento de Educación de California. Se le notificará de la participación de su hijo antes de la administración de la encuesta.

5.24 Comidas gratis

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers ofrece desayuno y almuerzo sin cargo a todos los estudiantes, independientemente de sus niveles de ingresos. Este cambio es el resultado de la implementación de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria, una nueva opción disponible para las escuelas bajo el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y el Programa de Desayuno Escolar. La Disposición de Elegibilidad Comunitaria amplía el acceso a comidas escolares gratuitas al tiempo que reduce el papeleo y agiliza la operación del servicio de comidas.

Esta disposición reduce las cargas tanto para las familias como para los administradores escolares y ayuda a garantizar que todos los estudiantes reciban comidas nutritivas. Esta práctica apoya aún más los esfuerzos del distrito para eliminar todas las barreras al aprendizaje de los estudiantes y ayuda a garantizar que los estudiantes no tengan hambre en la escuela mientras intentan aprender.

Pedimos a todos los padres que hablen con sus hijos para alentarlos a comer su desayuno y almuerzo escolar todos los días. El distrito espera servir comidas nutritivas y bien balanceadas a sus hijos durante todo el año. Si tiene alguna pregunta o desea información adicional, llame a la oficina de Servicios de Nutrición al (916) 566-1600 ext. 36270.

5.25 Seguro de participación atlética estudiantil

Los estudiantes que participan en atletismo en equipo deben tener protección de seguro médico. Nuestro distrito ha proporcionado varios recursos de bajo costo para satisfacer este requisito. Puede obtener más información del director deportivo de su escuela. (CE 32221)

5.26 Seguridad de los estudiantes antes y después de la escuela

Todo estudiante tiene derecho a un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo. (EC 51101) No habrá supervisión de los estudiantes antes de 15 minutos antes de que comience la escuela o 15 minutos después de que termine la escuela, a menos que haya un evento patrocinado por la escuela programado con personal designado para supervisar a los estudiantes, o que los

estudiantes estén esperando ser recogidos por el transporte del distrito después de la escuela o ser dejados por el transporte del distrito antes de la escuela.

5.27 Seguridad de los estudiantes en el transporte

Los estudiantes menores de 18 años que operan o viajan como pasajeros en una bicicleta, scooter no motorizado o monopatín en una calle, carril para bicicletas o cualquier otro camino o sendero público son extremadamente alentados y requeridos por la a usar cascos de bicicleta debidamente ajustados y abrochados que cumplan con el estándar de la ley y también se les recomienda y requieren usar dichos cascos mientras usan patines en línea o sobre ruedas. (Código de vehículo 21212)

5.28 Plan de gestión para materiales que contienen amianto

El distrito tiene, disponible a pedido, un plan de manejo completo y actualizado para el material que contiene asbesto. [40 C.F.R. 763.93]

5.29 Uso de plaguicidas

El distrito proporcionará a los padres los nombres de todos los productos plaguicidas que se espera que se apliquen en las instalaciones escolares este año escolar. Esa identificación incluye el nombre y los ingredientes activos. Solo se pueden usar pesticidas totalmente certificados en los terrenos de la escuela. El distrito mantiene un plan de manejo integrado de plagas que se utiliza para aplicar pesticidas certificados y para garantizar el cumplimiento de las leyes y requisitos aplicables. El personal, los padres y los tutores pueden ver una copia del plan de manejo integrado de plagas y la lista de pesticidas del distrito, ya sea a pedido (llamando al número a continuación) o visitando nuestro sitio web en

<https://www.twinriversusd.org/documents/IPM-Plan-with-Pesticides.2022.pdf>

Los letreros de uso de pesticidas se colocan en la escuela que describen los pesticidas o herbicidas que se utilizarán, junto con los ingredientes activos contenidos en el pesticida/herbicida, al menos 24 horas antes de la aplicación y dichos letreros permanecerán publicados al menos 72 horas después de la aplicación.

Si también prefiere ser notificado por correo al menos 72 horas antes de la solicitud en la escuela de su hijo en el año escolar 2022-2023, llame al Departamento de Mantenimiento y Operaciones del distrito al (916) 566-1600 ext. 36222 para ser colocado en una lista de notificaciones. En el caso de una condición de emergencia, la notificación anticipada y la señalización previa pueden no ser factibles, pero se colocará una señal de advertencia inmediatamente después de la solicitud.

Más información está disponible en el Departamento de Regulación de Pesticidas de California, P.O. Box 4015, Sacramento, CA 95812-4015, o www.cdpr.ca.gov. [CE 17612, 48980.3]

5.30 Aviso de Escuelas Alternativas

La ley estatal de California autoriza a todos los distritos escolares a proporcionar escuelas alternativas. La Sección 58500 del *Código de Educación* define la escuela alternativa como una escuela o grupo de clase separado dentro de una escuela que funciona de una manera diseñada para:

- Maximice la oportunidad para que los estudiantes desarrollen los valores positivos de autosuficiencia, iniciativa, amabilidad, espontaneidad, ingenio, coraje, creatividad, responsabilidad y alegría.
- Reconozca que el mejor aprendizaje tiene lugar cuando el estudiante aprende debido a su deseo de aprender.
- Mantener una situación de aprendizaje maximizando la automotivación del estudiante y alentando al estudiante en su propio tiempo a seguir sus propios intereses. Estos intereses pueden ser concebidos por él total e independientemente o pueden resultar en su totalidad o en parte de una presentación por parte de los maestros o elecciones de proyectos de aprendizaje.
- Maximizar la oportunidad para que los maestros, padres y estudiantes desarrollen cooperativamente el proceso de aprendizaje y su tema. Esta oportunidad será un proceso continuo y permanente.
- Maximice la oportunidad para que los estudiantes, maestros y padres reaccionen continuamente al mundo cambiante, incluyendo, pero no limitado a la comunidad en la que se encuentra la escuela.

En el caso de que algún padre, estudiante o maestro esté interesado en obtener más información sobre escuelas alternativas, el superintendente de escuelas del condado, la oficina administrativa de este distrito y la oficina del director en cada unidad de asistencia tienen copias de la ley disponibles para su información. Esta ley autoriza particularmente a las personas interesadas a solicitar a la junta de gobierno del distrito que establezca programas escolares alternativos en cada distrito.

Además, se publicará una copia en al menos dos lugares normalmente visibles para los estudiantes, maestros y padres visitantes en cada unidad de asistencia durante todo el mes de marzo de cada año.

5.31 Inscripción abierta

La inscripción abierta es para estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers que desean asistir a una escuela de Twin Rivers que no sea la escuela de su vecindario. La Junta de Síndicos o la persona designada revisa los datos de inscripción anualmente e identifica a aquellos con oportunidades de inscripción abiertas. El proceso de lotería de inscripción abierta ocurrirá de enero a marzo. Una vez aprobadas, las solicitudes de inscripción abierta no necesitan ser renovadas hasta la transición de la escuela primaria a la secundaria o de la escuela secundaria a la secundaria. Si se aprueba la solicitud de transferencia, los padres son responsables de proporcionar transporte hacia y desde la escuela.

Twin Rivers se reserva el derecho de limitar el número de estudiantes que ingresan o salen de cualquier escuela designada como inscripción abierta. Las preguntas relacionadas con las transferencias deben dirigirse al Departamento de Servicios Estudiantiles al (916) 566-1620.

Asistencia a la escuela

6.1 Asistencia diaria

El factor más importante para el éxito académico de los estudiantes es su asistencia al aula. Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días, a tiempo y listos para aprender. Por favor, explique la importancia de la asistencia diaria a la escuela para su hijo.

El estado de California ha establecido que es responsabilidad legal de los padres asegurarse de que su hijo/hijos asistan a la escuela. Si su hijo está ausente o tiene ausencias excesivas, el personal de la escuela puede referir a los padres y estudiantes a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) y, si es necesario, a la Oficina del Fiscal de Distrito y al Tribunal de Absentismo Escolar (consulte la página siguiente, sección 6.6).

Los estudiantes serán clasificados como ausentes si se ausentan de la escuela sin una excusa válida tres días completos en un año escolar o tarde o ausentes por más de cualquier período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación. (CE 48260)

Si un estudiante se ausenta de la escuela sin una excusa válida para el 10 por ciento o más de los días escolares dentro de un año escolar, el estudiante se clasifica como un ausente crónico. (EC 48263.6) Se programará una reunión del Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART) en la escuela para discutir las intervenciones para corregir las preocupaciones de asistencia (ver página siguiente, sección 6.5).

6.2 Verificación de ausencias

Cuando los estudiantes que han estado ausentes regresen a la escuela, deben presentar una explicación satisfactoria que verifique el motivo de la ausencia. A las familias se les permite 5 días escolares para despejar las ausencias. Se pueden utilizar los siguientes métodos para verificar las ausencias de los estudiantes:

- Nota escrita de los padres/tutores, representantes de los padres o estudiantes si tiene 18 años o más (EC 46012)
- Conversación entre un empleado de la escuela verificador y el padre/tutor del estudiante
- Visita a la casa del estudiante por un empleado de la escuela / distrito verificador o cualquier otro método razonable que establezca el hecho de que el estudiante estuvo ausente por las razones indicadas
- Verificación médica para citas y ausencias por enfermedad

Al acumular 10 ausencias en un año escolar debido a enfermedad, citas de salud o cuarentena, cualquier ausencia adicional requerirá la verificación de un médico.

6.3 Ausencias justificadas

La ausencia de un estudiante puede ser excusada por las siguientes razones (EC 48205):

- Enfermedad personal
- Cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud del condado o de la ciudad
- Citas médicas, dentales, optométricas o quiroprácticas

- Asistencia a los servicios funerarios para un miembro de la familia inmediata: la ausencia justificada en este caso se limitará a un día si el servicio se lleva a cabo en California o a tres días si el servicio se lleva a cabo fuera del estado. La "familia inmediata" se definirá como madre, padre, abuela, abuelo, cónyuge, yerno/yerno, nuera/nuera, hermano, hermana o cualquier pariente que viva en el hogar inmediato del estudiante.
- Deber de jurado en la forma prevista por la ley
- La enfermedad o cita médica durante el horario escolar de un niño para quien el estudiante es el padre con custodia
- Previa solicitud por escrito del padre/tutor y la aprobación del director o designado, razones personales justificables que incluyen, entre otras, comparecencia en el tribunal, asistencia a un servicio funerario, observación de un día festivo o ceremonia de su religión, asistencia a retiros religiosos (no exceder cuatro horas por semestre), asistencia a una conferencia de empleo servicio en una junta de precinto para una elección
- Participación en instrucción religiosa o ejercicios de acuerdo con la política del distrito (EC 46014) - en tales casos, el estudiante asistirá al menos al día escolar mínimo y será excusado para este propósito en no más de cuatro días por mes escolar

Si sabe que su hijo debe estar ausente, los padres/tutores deben comunicarse con la oficina de la escuela e informar al personal de la oficina. Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a lesiones o enfermedades graves pueden ser elegibles para recibir instrucción en el hogar o en un centro médico. (EC 48206.3-48208)

6.4 Despido anticipado

Para la seguridad y protección de su hijo, se apreciará su cooperación con los siguientes procedimientos:

- Los estudiantes que se vayan durante el día por cualquier motivo deben traer una nota de un padre/tutor autorizando la liberación del niño.
- Si cualquier adulto que no sea el padre/tutor viene por el estudiante, se requiere una nota firmada del padre/tutor que permita la liberación del niño. El adulto designado debe mostrar una identificación válida con foto.
- Cualquier adulto que recoja a un estudiante primero debe detenerse en la oficina para iniciar sesión y declarar su relación con el niño y la razón para llevarlo temprano.

Evite programar citas médicas y dentales durante el día de instrucción. Los días de vacaciones y los viajes deben planificarse durante los días no escolares. Consulte el calendario de instrucciones para estas fechas. La asistencia diaria y puntual apoya el éxito de su hijo en la escuela.

6.5 Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART)

Las reuniones de equipo a nivel de sitio son oportunidades para abordar las ausencias crónicas, el ausentismo escolar y los problemas de comportamiento con un estudiante y un padre/tutor. Estas reuniones de equipo se llevan a cabo de manera colaborativa para encontrar las soluciones e intervenciones más apropiadas y para desarrollar un plan de acción con soluciones

para apoyar al estudiante. Las reuniones de SART están diseñadas para satisfacer las necesidades de los estudiantes con asistencia a la escuela y problemas de comportamiento que pueden estar en peligro de abandonar la escuela. (CE 48262)

6.6 Junta de Revisión de la Asistencia Escolar (SARB)

SARB establece un acuerdo de intervención a través de un panel, que puede incluir a las fuerzas del orden, enfermeras escolares y personal de agencias comunitarias. (EC 48320, 48321) Si los intentos anteriores de abordar el absentismo escolar, la tardanza excesiva/ausencias o las preocupaciones de comportamiento no tienen éxito, puede ser necesaria la participación del SARB. Las referencias para las audiencias de SARB pueden ser solicitadas por los sitios escolares.

SARB puede dirigir una colocación de educación alternativa, un acuerdo contractual u otras intervenciones de recursos que los miembros del panel consideren necesarias. Si un estudiante y/o padre viola las recomendaciones del panel de SARB, puede enfrentar sanciones como cambios en el entorno educativo, reducción de la ayuda del condado, aplazamiento de los privilegios de conducir y/u otras acciones legales, incluida la remisión a la Oficina del Fiscal de Distrito y la participación de la corte según sea necesario. (CE 48291, BP 5113.2)

6.7 Tareas y pruebas perdidas

A un estudiante excusado de la escuela se le permitirá completar las tareas y exámenes perdidos durante esa ausencia. Una vez completado satisfactoriamente dentro de un período de tiempo razonable, se otorgará el crédito completo. El profesor de cualquier clase de la que un estudiante esté ausente determinará que la prueba y las tareas sean razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas a, las pruebas y tareas perdidas durante la ausencia.

A los estudiantes que faltan a la escuela debido a una acción disciplinaria se les puede permitir completar tareas y exámenes para obtener créditos completos.

Comportamiento, ciudadanía y disciplina

7.1 Servicios de policía

Police Services es un departamento de aplicación de la ley basado en la escuela que colabora con la policía regional y los socios escolares para proteger a los estudiantes, profesores y nuestras comunidades escolares. Police Services ofrece una amplia gama de servicios, desde tutoría hasta respuesta a llamadas de servicio atendidas a través de un enfoque policial orientado a la comunidad.

Nuestros oficiales de recursos escolares responden y ayudan coincidentes relacionados con emergencias médicas, controles de bienestar, estudiantes desaparecidos, seguridad para eventos después de la escuela, violencia escolar, narcóticos, robos, robos, vandalismo, personas que sufren crisis de salud mental, aplicación de la ley de tráfico y educación, robos y alarmas de incendio, por ejemplo. El Centro de Comunicaciones Policiales se encarga de la tramitación de los informes policiales, la videovigilancia, la recepción de llamadas de servicio y el seguimiento de alarmas. Puede comunicarse con el Departamento de Policía del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers las 24 horas del día, los 7 días de la semana al (916) 566-2777.

7.2 Buena ciudadanía y comportamiento

Un clima positivo para el aprendizaje se crea cuando nuestros estudiantes mantienen altos estándares de comportamiento y trabajan para ser ciudadanos productivos. Los estudiantes deben comprender las reglas del campus y aceptar la responsabilidad de sus acciones si se violan las reglas. Twin Rivers fomenta la comunicación y la cooperación entre el hogar y la escuela con respecto a los asuntos de comportamiento. Las reglas y regulaciones en nuestras escuelas establecen un ambiente seguro y cómodo para que los estudiantes logren el éxito académico y personal. Como mínimo, los estudiantes deben:

- Siga las reglas y leyes
- Evite situaciones o actividades que tengan el potencial de causar conflictos verbales o físicos
- Respeta la autoridad, la propiedad, a ti mismo y a los derechos de los demás
- Demostrar conciencia social que se caracteriza por interacciones respetuosas con el personal y los estudiantes, independientemente de su raza, género, discapacidad, características físicas, grupo étnico, idioma, identidad sexual, edad, origen nacional o religión
- Mantenga estándares de integridad y responsabilidad caracterizados por ser una influencia positiva en su comunidad escolar
- Reportar al personal de la escuela cualquier información que vean o escuchen sobre nuestros campus, incluyendo vandalismo, intimidación, peleas, armas, drogas y/o cualquier actividad ilegal en el campus o en actividades patrocinadas por la escuela

7.3 Intimidación

El Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje para todos los estudiantes libres de intimidación. La Política de la Junta 5131.2 establece: Ningún estudiante o grupo de estudiantes deberá, a través de medios físicos,

escritos, verbales o de otro tipo, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, ciber acosar, causar lesiones corporales o cometer violencia de odio contra cualquier otro estudiante o personal de la escuela.

La intimidación se define como cualquier acto físico, verbal y/o psicológico destinado a dañar o perturbar. El acoso cibernético se define como el uso de tecnologías modernas que incluyen, entre otras, el correo electrónico, los sitios de redes sociales y la mensajería instantánea, los teléfonos celulares y otros métodos de tecnología para avergonzar, humillar, amenazar o intimidar intencionalmente a un individuo o grupo.

Todos los incidentes creíbles de intimidación deben ser reportados de inmediato e investigados por el personal de la escuela. Cuando un miembro del personal es testigo o se entera de un incidente de intimidación, se debe completar un Informe de sospecha de intimidación dentro de las 24 horas y enviarse al director o a la persona designada de inmediato para su investigación. Los informes de sospecha de acoso están disponibles en el sitio web de Twin Rivers [AQUÍ](#).

Todos los denunciantes deben ser protegidos de represalias e intimidación. Los estudiantes, los padres y los reporteros anónimos también pueden reportar el comportamiento de intimidación. Cualquier estudiante que se involucre en la intimidación puede estar sujeto a medidas disciplinarias (EC 48900 (r)) hasta e incluyendo la expulsión. En cualquier momento, se puede presentar una Queja uniforme en la oficina del distrito para apelar la decisión del sitio escolar.

7.4 Reglas importantes del autobús

Nuestro distrito ofrece transporte gratuito en autobús a estudiantes de primaria que viven a más de 1 milla del campus, estudiantes de secundaria que viven a más de 2.5 millas del campus y estudiantes de secundaria que viven a más de 3 millas del campus.

A los estudiantes se les emitirá una insignia de identificación de radiofrecuencia (RFID) con foto para viajar en el autobús. Los padres pueden tener acceso a una aplicación descargable para ver cuándo su estudiante abordó o salió del autobús. Consulte el sitio web de distrito [AQUÍ](#) para obtener instrucciones.

Viajar en el autobús escolar hacia y desde la escuela es un privilegio, y para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, todos los estudiantes deben obedecer las reglas del autobús. Los privilegios de conducción pueden ser negados a cualquier estudiante que viole estas importantes reglas de seguridad.

Por favor, discuta las siguientes reglas con su hijo:

- Llegue a la parada de autobús 5 minutos antes de la hora de recogida. Los padres son responsables del transporte si el niño llega tarde al autobús
- Muestre buenos modales en la parada de autobús. Esto incluye permanecer cerca del área de la parada de autobús, mantenerse alejado de la propiedad privada y no perturbar el paisaje
- Las paradas de autobús son parte de la jurisdicción escolar

- Permanezca sentado en todo momento hasta que el autobús se haya detenido
- Obedecer al conductor y seguir los procedimientos de seguridad
- No destruya ni desfigure la propiedad
- No pelees, empujes ni tropieces con otros
- No tirar artículos
- No coma, beba ni tire basura en el autobús
- No utilices un lenguaje inaceptable
- No traiga un recipiente de vidrio a bordo, toque instrumentos musicales, silbe, hable en voz alta, dispare bandas elásticas o transporte animales vivos, aves, reptiles, peces, insectos, patinetas o artículos similares
- No hay materiales inflamables como encendedores, fósforos, aerosoles o líquidos inflamables
- Sin productos de tabaco ni cigarrillos electrónicos

Los estudiantes son responsables ante el conductor del autobús por su conducta al abordar, viajar y salir del autobús. Los padres serán responsables de cualquier daño deliberado. Advertencia: su autobús escolar emplea equipos de vigilancia de video y audio por motivos de seguridad. Este equipo puede o no ser monitoreado en cualquier momento.

Los conductores pueden esperar, en ocasiones, 1 minuto más allá de la hora de parada en los casos en que un estudiante con necesidades especiales no ha llegado a la parada o está haciendo un esfuerzo para abordar al estudiante en el autobús. Para obtener más información sobre los servicios de autobuses y/o para obtener una lista completa de las reglas, visite el Departamento de Transporte en el sitio web del distrito o llame al (916) 566-3405 ext. 37001.

7.5 Campus cerrado

Para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, Twin Rivers ha cerrado los campus. A los estudiantes no se les permite salir del campus a menos que tengan un despido anticipado. A ningún estudiante se le permite salir de la escuela para almorzar. Los estudiantes no pueden recoger el almuerzo en la acera de la calle. Los padres deben venir a la oficina principal para dejar el almuerzo cuando sea necesario.

7.6 Pautas del código de vestimenta

La Junta de Síndicos cree que la vestimenta y el aseo adecuados contribuyen a un entorno de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes usen ropa que sea adecuada para las actividades escolares en las que participan. Los estudiantes no deben usar ropa que presente un peligro para la salud o la seguridad o que cause una interrupción sustancial en el programa educativo.

No se prohibirá a los estudiantes vestirse de manera coherente con su identidad de género o expresión de género o con su observancia religiosa o cultural. Además, el código de vestimenta no discriminará a los estudiantes en función de la textura del cabello y los peinados protectores, incluidos, entre otros, trenzas, mechones y giros. (EC 212.1) El código de vestimenta no se aplicará de manera que muestre sesgo o discrimine contra ningún punto de vista, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, ingresos del hogar, tipo de cuerpo o

tamaño en particular. A los estudiantes no se les prohibirá vestirse de manera consistente con su identidad de género o expresión de género o en observancia de observancias religiosas o culturales. Se pueden implementar adaptaciones para un estudiante con una discapacidad o condición médica.

7.6a Normas del código de vestimenta

Los estudiantes deben usar ropa que incluya una camisa con pantalones o falda, o el equivalente (por ejemplo, vestidos, leggings o pantalones cortos) y zapatos apropiados.

- La ropa debe cubrir la ropa interior
- La ropa no debe ser transparente
- La ropa debe cubrir el pecho y el torso, y debe cubrir las nalgas mientras está de pie y sentado
- La ropa debe ser segura y apropiada para todas las actividades programadas en el aula, incluida la educación física, los laboratorios de ciencias, las clases de tienda y otras actividades en las que se requieren peligros únicos o vestimenta especializada o equipo de seguridad
- Los sombreros, gorras y otras cubiertas para la cabeza no deben usarse en interiores, excepto como expresión de creencias religiosas o según sea necesario para una condición de salud
- Se pueden usar sombreros y gafas de sol mientras se está afuera al sol durante un período prolongado de tiempo para protegerse del sol
- La ropa, las joyas y los artículos personales estarán libres de escritura, imágenes o cualquier otra insignia que sea vulgar, lasciva, obscena, profana o sexualmente sugerente o que promueva el uso de alcohol, drogas, tabaco u otra actividad ilegal
- La ropa que contenga imágenes, símbolos o palabras que sean homofóbicas, obscenas, religiosa o racialmente discriminatorias o que promuevan la discriminación o difamación sesgadas por el género no están permitidas en un entorno escolar o en la participación del programa académico

Se prohibirá la ropa que denote o represente la afiliación a pandillas. Debido a que los símbolos relacionados con las pandillas cambian constantemente, las definiciones de ropa relacionada con las pandillas se revisarán al menos una vez cada semestre y se actualizarán cada vez que se reciba información relacionada. Según sea necesario, la escuela colaborará con las agencias de aplicación de la ley para actualizar las definiciones de ropa relacionada con pandillas.

7.6b Uniformes

La Junta puede aprobar un código de vestimenta iniciado por la escuela que requiera que los estudiantes de la escuela usen un uniforme escolar siempre que la Junta determine que dicho código de vestimenta promoverá el rendimiento estudiantil, un clima escolar positivo y/o la seguridad de los estudiantes.

En las escuelas que requieren un uniforme escolar, el director, el personal y los padres/tutores de la escuela seleccionarán conjuntamente el uniforme específico que se usará. (CE 35183)

Al menos seis meses antes de que se implemente una política de uniforme escolar, el director o la persona designada notificará a los padres/tutores de esta política. (EC 35183)

7.6c Actividades extracurriculares y atléticas

- Las actividades extracurriculares y atléticas como banda, deportes, coro, cursos de camino están sujetas a los estándares de vestimenta definidos por los patrocinadores de dichas actividades
- Los estudiantes que participan en una organización juvenil reconocida a nivel nacional podrán usar uniformes de organización en los días en que la organización tenga una reunión programada (EC 35183)

7.6d Códigos de resolución de nivel D del sitio

En cooperación con maestros, estudiantes y padres/tutores, el director o la persona designada puede establecer reglas escolares que rijan la vestimenta y el aseo de los estudiantes que sean consistentes con la ley, la política de la Junta y las regulaciones administrativas. Estos códigos de vestimenta escolar se revisarán regularmente. Los códigos de vestimenta a nivel de sitio deben estar escritos en un lenguaje neutral de género. (cf. 0420 - Planes Escolares/Consejos de Sitio)

7.6e Cumplimiento

El director o la persona designada está autorizado a hacer cumplir esta política e informará a cualquier estudiante que no se ajuste razonablemente al código de vestimenta. Los estudiantes y los padres/tutores serán informados sobre los estándares de vestimenta y aseo al comienzo del año escolar a través del Manual del Estudiante y la Familia y siempre que se actualicen los estándares. A un estudiante que viole estas normas se le pedirá que realice una o más de las siguientes medidas correctivas:

- Se le pedirá que gire la ropa al revés
- Cámbiese a la ropa que puede ser proporcionada por la escuela
- Cámbiese a otra ropa que el estudiante tenga consigo o que pueda ser llevada a la escuela
- Retire los accesorios si infringe las normas establecidas anteriormente

Cuando sea práctico, no se indicará a los estudiantes que corrijan una violación del código de vestimenta durante tiempo de instrucción o frente a otros estudiantes. Las violaciones repetidas o la negativa a cumplir con el código de vestimenta del distrito pueden resultar en una intervención conductual, pero no en la suspensión o expulsión.

7.7 Dispositivos de grabación

El uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en cualquier aula de las escuelas primarias y secundarias sin el consentimiento previo del maestro y el director de la escuela interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y dicho uso está prohibido por la ley. (BP 5131; EC 48901.5; 7907)

Cualquier persona, que no sea un estudiante, que viole intencionalmente esta política será

culpable de un delito menor y estará sujeta a la disciplina apropiada. Se puede dar permiso para usar dichos dispositivos para promover fines educativos.

7.8 Responsabilidad financiera

Twin Rivers no es responsable de la propiedad personal llevada a los sitios escolares o actividades escolares.

Los padres o tutores serán responsables financieramente por actos de mala conducta intencional, incluido el vandalismo, por parte de sus hijos. Los estudiantes que se sabe que están involucrados pueden ser suspendidos y/o expulsados y sujetos a cargos penales. Además, nuestro distrito puede retener las calificaciones, el diploma y la transcripción de un estudiante hasta que se realice la restitución por daños o, si el menor y los padres no pueden pagar, al finalizar la realización del trabajo voluntario en lugar del pago monetario por daños.

Los padres o tutores serán responsables de todos los bienes pertenecientes al distrito que se presten al estudiante y se dañen o no se devuelvan. Esto incluye, pero no se limita a, materiales de instrucción, Chromebooks, puntos de acceso y cargadores. (Código Civil 49510, CE 48904, BP 6161.2)

7.9 Consumo de tabaco

Fumar, cigarrillos electrónicos u otros productos de tabaco están prohibidos en todos los edificios del distrito, fuera de la propiedad del distrito y durante actividades como conciertos y eventos deportivos en la propiedad del distrito. Los estudiantes en posesión de productos de tabaco están sujetos a disciplina.

7.10 Política de alcohol y drogas

Twin Rivers cree que los estudiantes tienen derecho a aprender en un ambiente escolar libre de drogas y alcohol. Los estudiantes involucrados con el alcohol y/o las drogas enfrentarán las siguientes consecuencias:

1ª Ofensa	2ª Ofensa
Suspensión de 0-3 días Suspensión interna de 0-3 días -O- En lugar de la suspensión, asista a 3 sesiones de Teen Intervene	Suspensión de 3-5 días -O- En lugar de la suspensión, asista a Teen Intervene o complete el Programa de la Línea de Ayuda para Fumadores de California

7.11 Alcohol

Los estudiantes que se encuentren en posesión, uso o bajo la influencia de bebidas alcohólicas en los terrenos de la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela estarán sujetos a:

1ª Ofensa	2ª Ofensa
Suspensión de 0-3 días Suspensión interna de 0-3 días -O- En lugar de la suspensión,	Suspensión de 3-5 días -O- En lugar de la suspensión, asista a Teen Intervene u otro

asista a 3 sesiones de Teen Intervene	programa de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (ATOD)
---------------------------------------	---

7.12 Marihuana

Los estudiantes que se encuentren en posesión, uso o bajo la influencia de la marihuana en los terrenos de la escuela o durante una actividad escolar estarán sujetos a:

1ª Ofensa	2ª Ofensa
0-3 días de suspensión/traslado involuntario -O- En lugar de la suspensión, asista a 3 sesiones de Teen Intervene	Suspensión de 3-5 días -O- En lugar de la suspensión, asista a Teen Intervene u otro programa de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (ATOD)

7.13 Búsquedas de estudiantes y propiedades

Según sea necesario para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, los funcionarios escolares pueden registrar a los estudiantes, sus propiedades y/o propiedades del distrito bajo su control y pueden incautar artículos ilegales, inseguros y prohibidos. La Junta de Síndicos exige que se ejerza discreción, buen juicio y sentido común en todos los casos de registro e incautación. (CE 49050)

Las unidades de detección canina serán utilizadas por TRUSD para realizar búsquedas aleatorias de pertenencias en el campus, en las aulas, casilleros y vehículos.

7.14 Disciplina

Copias de las reglas escolares y las políticas de disciplina están disponibles en cada escuela. Por favor, familiarícese con las reglas de la escuela y explíquelas a su hijo. Cuando un estudiante es disruptivo en el aula, el maestro primero trabajará con el estudiante para alterar ese comportamiento. Si el estudiante continúa interrumpiendo el proceso de aprendizaje, será referido a otras autoridades escolares para la disciplina apropiada o medidas correctivas. La escuela notificará a los padres, quienes se espera que ayuden a corregir el comportamiento.

Si el comportamiento de un estudiante viola las reglas de la escuela, la escuela puede hacer recomendaciones, tales como:

- Detención o escuela del sábado (los estudiantes traen trabajo escolar para hacer)
- Pno son conferencias
- Un contrato escrito que describa las condiciones de mejora
- Asesoramiento
- Suspensión
- Remisión a una comunidad o agencia de aplicación de la ley
- Evaluación para la colocación en otra escuela o programa
- Transferencia voluntaria a otra escuela o programa
- Transferencia involuntaria a otra escuela o programa
- Expulsión

- Disciplina, que puede incluir la restricción de la participación en actividades escolares, incluyendo recreo, excursiones, atletismo, actividades extracurriculares y graduación

7.15 Detención

Los estudiantes que se portan mal pueden ser asignados a un área supervisada por un período específico de tiempo después de la escuela, durante el recreo o durante el día escolar.

7.16 Suspensión

Los estudiantes pueden ser suspendidos por violación de las reglas de la escuela o del distrito. Una suspensión puede durar de 1 a 5 días. Durante la suspensión, un estudiante no puede participar en clases o actividades escolares regulares, incluida la graduación, pero puede ser asignado a un programa alternativo. Un maestro puede requerir que el padre o tutor de un estudiante suspendido asista a parte del día escolar y se reúna con el director. Un estudiante suspendido o su padre o tutor tiene derecho a apelar una suspensión. Para apelar, primero comuníquese con el director de la escuela. Una conferencia de regreso de la suspensión o una reunión de comportamiento SART puede tener lugar con los padres, los estudiantes y el personal de la escuela. (EC 48900.1)

Un estudiante que acumula un número de días de suspensión (hasta 12 días para los grados K-6, hasta 15 días para los grados 7-12), puede ser referido a una reunión de revisión a nivel de distrito para discutir la colocación escolar alternativa. (CE 48925)

7.17 Expulsión

La expulsión se recomendará solo para delitos muy graves, como posesión de un arma u objeto peligroso, causar lesiones físicas a otra persona, proporcionar y vender una sustancia controlada, robo, extorsión, agresión sexual, agresión o acumular demasiados días de suspensión. Si se recomienda la expulsión, el estudiante tendrá una audiencia administrativa o una alternativa. Si es expulsado, un estudiante no puede asistir a ninguna actividad escolar. Los estudiantes expulsados serán colocados en otro programa educativo. Nuestra Junta de Síndicos toma la decisión final de expulsar a un estudiante. Durante el proceso de expulsión, un estudiante puede ser colocado en otro programa escolar o estar fuera de la escuela por hasta 40 días escolares. (CE 48915-48918)

7.18 Códigos de Educación Relacionados con

la Disciplina La Guía general de Disciplina se ha desarrollado de acuerdo con la Política 5144 (Disciplina) de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers, con el entendimiento de que la seguridad de los estudiantes es un requisito previo para niveles consistentemente altos de desarrollo académico y social para los estudiantes. La Guía de Disciplina, y la Correspondiente Guía de Disciplina, proporcionan claridad y consistencia de la práctica relacionada con la disciplina del estudiante, con el fin de apoyar entornos escolares seguros donde la enseñanza y el aprendizaje pueden florecer.

La siguiente tabla identifica las intervenciones y/o consecuencias de las violaciones del *Código de Educación* de California 48900. La mayoría de las violaciones permiten una serie de intervenciones y medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión y la expulsión. Además, ciertas violaciones se superponen al Código Penal de California y pueden tener consecuencias dentro de los sistemas judiciales de menores/adultos. El propósito de todas las

intervenciones y acciones disciplinarias es proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, mantener el comportamiento adecuado de los estudiantes y apoyar el éxito académico.

1. Actos de violencia [EC 48900(a)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
(1) Causó, intentó causar o amenazó con causar lesiones físicas a otra persona.	X	X	X
(2) Uso deliberado de la fuerza o la violencia contra otra persona.		X	X
2. Armas y objetos peligrosos [CE 48900(b)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
(1) Posesión, venta o suministro de armas (cuchillo, pistola, objeto punzante, garrote o un objeto que pueda infligir lesiones) o explosivos.		X	X
(2) Explosivos, uso o posesión.		X	X
3. Drogas y alcohol [EC 48900(c)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Posesión, uso, venta o amueblamiento, o estar bajo la influencia del alcohol, sustancias controladas o un intoxicante.		X	X
4. Venta de sustancias controladas o alcohol "parecidos" [EC 48900(d)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Ofrecer, organizar o negociar para vender drogas, alcohol o cualquier intoxicante y luego sustituir una sustancia similar destinada a representar drogas, alcohol o un intoxicante.		X	X
5. Robo o extorsión [EC 48900(e)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Cometido o intentado cometer robo o extorsión.		X	X

6. Daños materiales [EC 48900(f)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Causó o intentó causar daños a la escuela o a la propiedad privada.	X	X	X
7. Robo o hurto [EC 48900(g)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Robar, o intentar robar la escuela o la propiedad privada.	X	X	X
8. Tabaco [EC 48900(h)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Posesión o uso de productos de tabaco o nicotina.	X	X	
9. Blasfemias, actos obscenos, vulgaridad [CE 48900(i)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
(1) Dirigido a compañeros.	X	X	X
(2) Dirigido al personal de la escuela.	X	X	X
10. Parafernalia de drogas [CE 48900(j)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Poseído, ofrecido, arreglado o negociado para vender cualquier parafernalia de drogas.	X	X	X
11. Desafío deliberado o interrupción de las actividades escolares [EC 48900(k)(1)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
<p>Nota: Con la excepción de las suspensiones de aula impuestas por un maestro bajo el <i>Código de Educación</i> 48910, ningún estudiante inscrito en el jardín de infantes hasta el tercer grado puede ser suspendido por violación del <i>Código de Educación</i> 48900 (k) (1). Además, ningún estudiante inscrito en el jardín de infantes hasta el duodécimo grado, independientemente de su edad, puede ser recomendado para la expulsión por violación del <i>Código de Educación</i> 48900 (k) (1) [EC 48900 (k) (2)]</p>			
(1) Interrumpir las actividades escolares.	X	X	
(2) Negarse a seguir la autoridad válida del personal de la escuela, incluidos los	X	X	

supervisores, maestros, funcionarios escolares u otro personal escolar que desempeñe sus funciones.			
(3) Incumplimiento de las reglas de la escuela.	X	X	
(4) Incumplimiento de las directrices o instrucciones del personal o de los profesores.	X	X	
(5) Incumplimiento del código de conducta para pasajeros de autobuses escolares.	X	X	
12. Posesión de bienes robados [CE 48900(l)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Recibió a sabiendas propiedad escolar robada o propiedad privada.	X	X	X
13. Arma de fuego de imitación [EC 48900(m)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Posesión de un arma de fuego de imitación que es sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.		X	X
14. Agresión sexual o agresión sexual [CE 48900(n)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Cometido o intentado cometer una agresión sexual o agresión.		X	X
15. Acoso a un estudiante testigo [CE 48900(o)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Acosado, amenazado o intimidado de un alumno que es testigo en un procedimiento disciplinario escolar con fines de intimidación o represalias.	X	X	X
16. Medicamento recetado Soma [EC 48900(p)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión

Ofreció ilegalmente, arregló para vender, negoció para vender o vendió el medicamento recetado Soma.	X	X	X
17. Novatadas [CE 48900(q)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Involucrado o intentado participar en novatadas.	X	X	X
18. Bullying y Bullying por electrónica [CE 48900(r)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Participar en un acto de intimidación, que incluye, entre otros, la intimidación cometida por medio de un acto electrónico, dirigido específicamente a un alumno.	X	X	X
19. Ayuda o instigación a infligir lesiones físicas [CE 48900(t)]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Ayudado o instigado en la imposición o intento de infligir lesiones físicas a otro estudiante.	X	X	X
20. Acoso sexual [EC 48900.2]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
El acoso sexual prohibido incluye, pero no se limita a, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual. Se aplica a los grados 4-12.	X	X	X
21. Actos de violencia de odio [EC 48900.3]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Los estudiantes en los grados 4-12 pueden ser suspendidos o recomendados para la expulsión por causar, amenazar o intentar causar, o participar en un acto de violencia de odio definido como interferir o amenazar deliberadamente los derechos de propiedad o persona de otra persona debido a su raza,	X	X	X

etnia, origen nacional, religión, discapacidad u orientación sexual. El discurso que amenaza con la violencia, cuando el perpetrador tiene la capacidad aparente de llevar a cabo la amenaza, puede considerarse un acto de violencia de odio.			
22. Otros tipos de acoso [EC 48900.4]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Los estudiantes en los grados 4-12 pueden ser suspendidos o recomendados para la expulsión por participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación contra un estudiante o grupo de estudiantes cuando el acoso es severo y generalizado e interrumpe las clases o crea desorden o un ambiente educativo intimidante u hostil.	X	X	X
23. Amenazas terroristas [EC 48900.7]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Hacer amenazas terroristas contra funcionarios escolares y/o propiedades.	X	X	X
24a. Asistencia – Absentant [EC 48260]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Ausente de la escuela sin una excusa válida.	X		
24b. Asistencia – Repetir absentismo escolar [EC 48261]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Ausente de la escuela más de un día sin una excusa válida.	X		
24c. Asistencia – Absentismo escolar habitual [EC 48262]	Alternativa a la suspensión	Suspensión	Expulsión
Cualquier estudiante ausente tres o más veces por año escolar. Los estudiantes que habitualmente están ausentes pueden ser referidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).	X		

Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología estudiantil

8.1 Visión general y propósito

Twin Rivers puede proporcionar dispositivos tecnológicos y acceso a Internet a los estudiantes tanto en ubicaciones distrito como de forma remota. El acceso a Internet permite a las aulas y a las personas tener acceso a información, software, noticias y opiniones, y comunicación por correo electrónico que se origina en cualquier punto del mundo. Todo el acceso a Internet proporcionado por el distrito, independientemente del medio, se considera parte del sistema de red distrito.

Todos los dispositivos y el acceso a Internet proporcionados por el distrito, independientemente de dónde y cuándo se utilicen, pueden ser monitoreados, filtrados o restringidos por el distrito para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Nuestro sistema de red y todos los dispositivos distrito se proporcionan con fines educativos, incluidas las actividades en el aula, el aprendizaje a distancia, las actividades de aprendizaje directo e independiente, la escritura y publicación individual y colaborativa, el desarrollo profesional, la productividad personal y otras actividades de aprendizaje de alta calidad. Nuestro distrito tiene el derecho de imponer restricciones razonables a los dispositivos proporcionados por distrito y a nuestro sistema de red, y el material que los estudiantes pueden publicar en el sistema de red. Al utilizar los dispositivos proporcionados por distrito o el sistema de red distrito, los estudiantes y sus padres/tutores acuerdan indemnizar y eximir de responsabilidad al personal de distrito y distrito por cualquier falla de cualquier medida de protección tecnológica, violaciones de restricciones de derechos de autor o errores o negligencia de los usuarios. Todos los usuarios aceptarán indemnizar y eximir de responsabilidad al personal de distrito y distrito por cualquier daño o costo incurrido.

A los efectos de este acuerdo, los padres/tutores que utilizan la tecnología proporcionada por el distrito acuerdan cumplir con las reglas y estándares establecidos para sus estudiantes en este acuerdo.

Cuando el distrito proporciona dispositivos tecnológicos (Chromebooks, puntos de acceso, etc.), los estudiantes y sus padres/tutores acuerdan devolver esos dispositivos de inmediato cuando lo solicite el personal del distrito. Los dispositivos tecnológicos deben devolverse en su estado original, desgaste normal. Los dispositivos perdidos o dañados más allá del desgaste normal (es decir, pantallas agrietadas, daños cosméticos significativos, etc.) pueden incurrir en tarifas de acuerdo con la Política de la Junta. (BP 6161.2)

Cuando el distrito proporciona puntos de acceso a Internet, los estudiantes y sus padres/tutores acuerdan devolver estos puntos de acceso una vez que el estudiante ya no los necesite para el aprendizaje a distancia o la educación proporcionada por el distrito.

Cuando los estudiantes usan la tecnología del distrito, acuerdan seguir las instrucciones de los maestros y el personal de la escuela, las reglas de la escuela y el distrito escolar, y las reglas de cualquier red informática, sistema o sitio al que accedan. Esto incluye, pero no se limita a:

- Los estudiantes aceptan ser considerados y respetuosos con otros usuarios.
- La tecnología del distrito se proporciona solo para la educación y la investigación relacionadas con la escuela.
- No altere, deshabilite o elimine ningún software o documento en los dispositivos proporcionados por el distrito sin el permiso de un maestro o miembro del personal.
- No produzca, distribuya, acceda, use o almacene información que: esté prohibida por la ley, el distrito o las reglas escolares; viola las leyes de derechos de autor; se obtiene mediante la intrusión en archivos privados o confidenciales; sometería al distrito o individuo a responsabilidad; es obsceno, pornográfico o sexualmente explícito; causa retraso, interrupción o daño a sistemas, programas, redes o equipos; y está prohibido en el campus de una escuela.

8.2 Limitaciones de responsabilidad: Ganancia personal

La tecnología del distrito no se puede utilizar con fines comerciales, ganancias financieras, negocios personales, publicidad de productos o actividades de cabildeo político. La publicidad en los sitios web de distrito o escuelas puede ser aceptada bajo las restricciones y condiciones establecidas en la ley, la Política de la Junta y las regulaciones administrativas relacionadas con la publicidad en distrito y las publicaciones patrocinadas por la escuela. (BP1113)

8.3 Seguridad personal

Los estudiantes no deben publicar información de identificación personal (PII) sobre sí mismos u otras personas en la red del distrito. La PII incluye el nombre completo de uno con otra información que permitiría a una persona localizarlo, incluidos, entre otros, el nombre de sus padres, la dirección o ubicación de su casa, su número de teléfono, la dirección o ubicación de su escuela, su dirección o ubicación de trabajo, su dirección de correo electrónico o su sitio web o página (s) de redes sociales. Los estudiantes no deben aceptar reunirse con alguien que él/ella ha conocido en línea sin la aprobación de los padres/tutores. No divulgará nombres, información de contacto personal o cualquier otra información privada o personal sobre otros estudiantes bajo ninguna circunstancia. No reenviará un mensaje que se envió a otras personas de forma privada sin el permiso de la persona que envió el mensaje.

8.4 Privacidad de los datos de los estudiantes

El distrito cumple con el Proyecto de Ley de la Asamblea Estatal 1584, relativo a la confidencialidad de los datos de los estudiantes. Se pueden crear cuentas del sistema para cada estudiante, excepto cuando el padre/tutor del estudiante haya solicitado por escrito que el distrito no permita que se creen dichas cuentas.

8.5 Acceso no autorizado

Ningún estudiante intentará obtener acceso no autorizado a la red de Twin Rivers o a cualquier computadora distrito o ir más allá del acceso autorizado mientras use la tecnología distrito. Esto incluye intentar iniciar sesión a través de la cuenta de otra persona. Los estudiantes no pueden usar ningún dispositivo o software para obtener acceso no autorizado a los archivos o información privada de otra persona. Ningún estudiante intentará interrumpir el sistema de red de Twin Rivers, destruir datos mediante la propagación de virus informáticos o por cualquier otro medio, o intentar obtener la información de inicio de sesión de otro estudiante. Ningún

estudiante puede usar la red de Twin Rivers para participar en ningún acto ilegal, como organizar una venta de drogas, participar en actividades de pandillas criminales, amenazar la seguridad de otra persona y participar en actividades de juego.

8.6 Cuentas individuales

Cada usuario individual es responsable de su cuenta individual y no debe proporcionar su contraseña a otra persona. Todos los usuarios individuales evitarán la propagación inadvertida de virus informáticos siguiendo los procedimientos de protección antivirus distrito al descargar material.

8.7 Spamming

Los estudiantes no publicarán cartas en cadena ni participarán en spam. El spamming se define como el envío de un mensaje no solicitado a un individuo o a un grupo de personas.

8.8 Vandalismo en la red

El vandalismo no está permitido y será estrictamente disciplinado. El vandalismo se define como cualquier intento de dañar o destruir datos de otro usuario o de otra agencia o red que esté conectada a Internet o a la red interna (distrito internal network). El vandalismo incluye, pero no se limita a, la carga, descarga o uso de virus, herramientas/software de registro de teclas, programas troyanos o cualquier software utilizado para escanear la red en busca de información confidencial o eludir las medidas de seguridad implementadas por el distrito.

8.9 Espacio de trabajo Google para la educación

Los estudiantes tienen acceso a una cuenta de Google Workspace for Education. Google Workspace for Education es un conjunto de herramientas de productividad educativa de Google que incluyen, entre otras, Drive, Calendar, Docs, Slides, Classroom y más. Los estudiantes usarán sus cuentas de Google Workspace para completar tareas, comunicarse con sus maestros y aprender habilidades de ciudadanía digital del siglo 21. Google no publica anuncios ni utiliza la información personal recopilada con fines publicitarios. Los servicios adicionales (YouTube, Maps) pueden utilizar la información de los estudiantes para ofrecer contenido personalizado, como resultados de búsqueda más relevantes.

8.10 Comunidades y comunicaciones en línea

Si bien muchos sitios y comunidades y comunicaciones en línea son accesibles como herramientas educativas dentro de las aulas de Twin Rivers, algunos se consideran inapropiados y están bloqueados dentro de la red de Twin Rivers. Varias comunidades en línea se pueden utilizar con fines educativos, incluidos, entre otros: Google Workspace for Education, wikis, blogs, redes sociales, sistemas de gestión de aprendizaje, sistemas de comunicación interna, sitios para compartir videos/fotos (por ejemplo, YouTube), aulas virtuales/áreas de chat, videoconferencias y foros de discusión.

Twin Rivers se reserva el derecho de bloquear el acceso a la red a cualquier recurso en línea en cualquier momento. Cualquier enlace a sitios web externos apoyará la misión educativa e incluirá un descargo de responsabilidad de que el distrito no es responsable del contenido de los sitios web externos. (BP 1113)

8.11 Lenguaje inapropiado

Las restricciones contra el lenguaje inapropiado se aplican a todas las comunicaciones del habla mientras se utiliza la tecnología distrito, incluidos, entre otros, mensajes públicos, mensajes privados y material publicado en páginas web. En general, los usuarios deben tomar decisiones de idioma apropiadas para situaciones escolares. Los estudiantes no usarán lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, inflamatorio, amenazante o irrespetuoso cuando usen tecnología distrito. Los estudiantes no publicarán información que pueda causar daños o un peligro de interrupción utilizando la tecnología distrito.

Los estudiantes no pueden participar en ataques personales, incluidos ataques perjudiciales o discriminatorios contra otra persona que utilice la tecnología de la red distrito de Twin Rivers. Los estudiantes no acosarán a otra persona utilizando tecnología distrito. El acoso se define como actuar persistentemente de una manera que angustia o molesta a otra persona. Si una persona le dice que deje de enviarle mensajes, debe detenerse. Los estudiantes no publicarán a sabiendas o imprudentemente información falsa o difamatoria sobre una persona u organización que use tecnología distrito.

8.12 Materiales inapropiados

Ningún estudiante puede usar tecnología distrito para acceder a material que sea profano u obsceno (pornografía), material que haya sido designado como solo para "adultos" o material que defienda actos ilegales o que abogue por la violencia o la discriminación hacia otras personas. Si un usuario individual accede por error a información inapropiada, debe informar inmediatamente a su maestro o administrador de la escuela.

8.13 Posesión y uso de tecnología personal

Los usuarios pueden poseer o usar tecnologías personales en el campus (por ejemplo, teléfonos celulares) siempre que dichos dispositivos no se utilicen para actividades ilegales o poco éticas, como hacer trampa en tareas o pruebas. Todos estos dispositivos de los estudiantes pueden usarse solo a discreción del maestro para fines de instrucción (BP 5131). Los estudiantes bajo ninguna circunstancia deben grabar o fotografiar a otros sin su consentimiento expreso.

Esto incluye publicar o publicar dicho material en línea. Los usuarios que hagan un mal uso o ayuden en el uso indebido de la tecnología personal pueden tener prohibido poseer un dispositivo de comunicaciones móviles en la escuela o en eventos relacionados con la escuela y pueden estar sujetos a disciplina de acuerdo con la Política de la Junta y el Reglamento Administrativo. (BP 5131)

La posesión o el uso de un dispositivo electrónico personal (incluido un teléfono celular) por parte de un estudiante en los terrenos de la escuela constituye el consentimiento específico del estudiante para la búsqueda por parte de un funcionario de la escuela del dispositivo electrónico personal del estudiante cuando existe una sospecha razonable de que la búsqueda descubrirá evidencia de que un estudiante está violando la ley, Política de la Junta, u otras reglas del distrito o de la escuela. (EC 6163.4) En el caso de la tecnología distrito, no debe asumirse la privacidad o la confidencialidad. El distrito se reserva el derecho en cualquier momento de revisar todo el contenido en y enviado desde los sistemas y dispositivos de distrito. Es un activo público que solo debe utilizarse en la búsqueda de oportunidades de aprendizaje y educación.

La Junta de Gobierno espera que los empleados de distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones de distrito, cumplan con las leyes estatales y federales y ejerzan buen juicio al interactuar con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deben participar en una conducta que mejore la integridad del distrito, promueva los objetivos de los programas educativos del distrito y contribuya a un clima escolar positivo.

El Consejo anima a los empleados a aceptar como principios rectores las normas profesionales y los códigos de ética adoptados por las asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

8.14 Uso de la imagen del estudiante y el trabajo del estudiante

Las fotografías de los estudiantes con sus nombres pueden ser publicadas por el distrito EXCEPTO cuando el padre/tutor del estudiante ha notificado al distrito por escrito que no permita la divulgación de la fotografía del estudiante sin el consentimiento previo por escrito. (BP 1113)

8.15 Ciberacoso, acoso y ataques discriminatorios

La Política 5131 de la Junta de Gobierno de Twin Rivers define los "Disturbios Estudiantiles" como: "Acoso de estudiantes o personal, incluido el acoso escolar, el llamado "acoso cibernético", novatadas o actividad de iniciación, ridículo, extorsión o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace con causar daño corporal o sufrimiento emocional. El acoso cibernético incluye la publicación de mensajes de acoso, amenazas directas, crueldad social u otros textos o imágenes dañinos en Internet, sitios de redes sociales u otras tecnologías digitales, así como irrumpir en la cuenta de otra persona y asumir la identidad de esa persona para dañar la reputación o las amistades de esa persona.

El acoso cibernético realizado con equipos propiedad de distrito o en las instalaciones de la escuela, así como el acoso cibernético fuera del campus que afecta la actividad escolar o la asistencia a la escuela, pueden estar sujetos a disciplina de acuerdo con las políticas y regulaciones de distrito. Si el estudiante está utilizando un sitio o servicio de redes sociales que tiene términos de uso que prohíben la publicación de material dañino, el Superintendente o la persona designada también puede presentar una queja ante el sitio o servicio de Internet para que se elimine el material. Se alienta a los estudiantes a guardar e imprimir cualquier mensaje publicado en línea que consideren que constituye acoso cibernético y a notificar a un maestro u otro empleado para que el asunto pueda ser investigado. (BP 5131)

8.16 Deshonestidad académica en línea

La Junta de Fideicomisarios de Twin Rivers cree que la honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación y el desarrollo del carácter de un estudiante. La Junta espera que los estudiantes no engañen, mientan, plagien o cometan otros actos de deshonestidad académica. (BP 5131.9)

8.17 Trampas en línea

Los ejemplos de uso indebido incluyen, entre otros, tomar un examen en línea para otro estudiante, usar teléfonos celulares o correo electrónico con el propósito de distribuir respuestas o preguntas del examen, y "piratear" la computadora o el libro de calificaciones de un maestro.

8.18 Plagio en línea

Enviar el trabajo de otra persona como propio, usar a sabiendas o construir sobre las ideas de otra persona sin la cita adecuada y usar Internet para comprar o encontrar un documento son todos actos de plagio. Esto se aplica no solo al trabajo escrito, sino a cualquier proyecto escolar para el que se utilice la tecnología como herramienta de investigación o método de presentación (por ejemplo, presentaciones de PowerPoint, wikis, etc.). Los maestros pueden usar herramientas en línea para verificar si hay plagio.

8.19 Infracción de derechos de autor

Si un trabajo contiene un lenguaje que especifica el uso apropiado de ese trabajo, los estudiantes deben seguir los requisitos expresados para citar el trabajo. Si no está seguro de si uno puede o no usar una obra, uno debe solicitar permiso al propietario de los derechos de autor.